

allego NOTIFICACIÓN ART. 292 C.G.P. POSITIVA

Carolina Maya <caromayas@gmail.com>

Lun 26/02/2024 14:27

Para: Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Valle del Cauca - Cali <j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; julian.oviedo@xn--fiscala-dza.gov.co <julian.oviedo@xn--fiscala-dza.gov.co>; notificacionesjudiciales@bancofinandina.com <notificacionesjudiciales@bancofinandina.com>; Andres Mauricio Duque Marin <amaduma@hotmail.com>; oviedoagudeloj@gmail.com <oviedoagudeloj@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (12 MB)

ALLEGRO AVISO POSITIVO.pdf; COTEJO DEMANDA FINANDINA.pdf; notificacion por aviso positiva CERTIFICACIÓN.pdf;

Señores:

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI

E.S.D.

j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso.	VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
De:	JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
Contra:	SOCIEDAD FINANADINA Y OTRO
Radicado:	2023-00493-00
Ref.	NOTIFICACIÓN POR AVISO CERTIFICACIÓN POSITIVA

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, apoderada judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, a ustedes allego cotejo y certificación positiva de la notificación por aviso de que trata el art. 292 del C.G.P., en relación con la sociedad FINANADINA BIC S.A.; de conformidad con lo cual, solicito se tenga en cuenta en lo que corresponde a la litis debidamente trabada, y se continúe con el curso del proceso.

En tal contexto, solicito se de por superada la carga procesal, así como se resuelva el recurso presentado por BODEGAS J.M., teniendo en cuenta esta consideración, pues lo más importante es dar continuación al mismo.

Agradezco su amable atención,

Del Señor Juez,

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA

C.C. 52.446.351 de Bogotá

T.P, 186.762 C.S.J.

		Constancia de Entrega de COMUNICADO JUDICIAL											
NIT	860512330-3						2004555						
Información Envío													
No. de Guía Envío		9171995812			Fecha de Envío		20		2		2024		
Remitente	Ciudad	CALI				Departamento		VALLE					
	Nombre	ANA CAROLINA MAYA SANABRIA											
	Dirección	CRA 90 # 45 - 198 CONJUNTO RESIDENCIAL PRIMAVERA D						Teléfono		3146432285			
Destinatario	Ciudad	CHIA				Departamento		CUNDINAMARCA					
	Nombre	SOC FINANDINA SA BIC											
	Dirección	KM 17 CARRETERA CENTRAL DEL NORTE VEREDA FUSCA CH						Teléfono		1717000			
Información de Entrega													
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada										SI			
Observaciones		ENTREGA EFECTIVA											
Nombre de quien Recibe		BANCO FINANDINA BIC											
Tipo de Documento:			SELLO			No Documento:			SELLO				
Fecha de Entrega Envío		Día	21	Mes	2	Año	2024	Hora de Entrega		HH	16	MM	53
Información del Documento movilizado													
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento							
DOCUMENTO						0							
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:					COMUNICADO JUDICIAL			De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.					
Anexos()													
Información de seguimiento interno													
Nombre Lider:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia								
INGRID GIRALDO JARAMILLO					Día	Mes	Año	HH	MM				
Firma: 		MARIA ALEJANDRA MOLINA CALAPSU			22	2	2024	15	36	Número de Guía Logística de Reversa			
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.													



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI -SEDE DESCONCENTRADA-

FORMATO PARA REMITIR NOTIFICACIÓN POR AVISO ART. 292 C.G.P.

Referencia: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO

Demandados: FINANDINA S.A. BIC

CORREO ELECTRÓNICO: Kilómetro 17 Carretera Central del Norte Vereda FUSCA-CHIA CUND

FECHA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE SERVICIO POSTAL AUTORIZADO

FEBRERO 20 DE 2024

DESPACHO JUDICIAL	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
-------------------	------------------------	-------------------------

JUZGADO 06 PCCM (Cali) VERBAL Resp.Civil Extrac. 24 de agosto de 2023

DEMANDANTE	DEMANDADOS	RADICACIÓN
------------	------------	------------

JULIAN ALBERTO OVIEDO A. FINANDINA S.A.BIC. 76001418900620230049300
BODEGAS J.M S.A.S

Por medio de la presente, me permito comunicarle que por medio de auto dictado dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL adelantado por JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, contra FINANDINA S.A., Y BODEGAS J.M. S.A.S., para lo cual se informa el correo electrónico del Juzgado j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.com, se anexan: demanda, auto admisorio, pruebas y escrito subsanatorio.

Para todos los efectos legales, la notificación personal se entenderá surtida a los DIEZ (10) días siguientes de esta comunicación y los términos empezarán a correr a partir del día hábil siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del C.G.P., en concordancia con el art. 8º del Decreto 806 de 2020, reformado por la ley 2213 de junio de 2022. El Despacho recibirá sus memoriales, solicitudes y datos de contacto para futuras notificaciones en el correo electrónico j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.com.

La presente notificación se está enviando Kilómetro 17 Carretera Central del Norte Vereda FUSCA-CHIA CUND; mismo que declaro bajo la gravedad de juramento que es la ubicación de la persona jurídica demandada, por información obrante en su Certificado de Existencia y Representación y fue recibida la comunicación del 291 C.G.P.

ATENTAMENTE,

Ana Carolina Maya S.
ANA CAROLINA MAYA SANABRIA
C.C. 52.446.351 de Bogotá
T.P. 186.762 del C.S.J.

servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

9171995812

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	37
☐ Citaciones y diligencias varias		
☐ Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez la presente demanda Verbal de Responsabilidad Civil Extra Contractual, encontrándose pendiente resolver sobre su admisión. Sirvase proveer
Cali, 24 de agosto de 2023.
La secretaria,

LAYURA YERLADINE CASALLAS SIERRA

Auto Interlocutorio No. 001832 Única Instancia

**JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA – CASA DE JUSTICIA BARRIO ALFONSO LÓPEZ**

Correo electrónico: j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cali, Veinticuatro (24) de agosto de dos mil Veintitrés (2023)
RAD.: 2023-00493-00

Revisada la presente demanda, se constata que la misma reúne los requisitos establecidos en los artículos 82,83 y 84 del Código General del Proceso, motivo por el cual esta instancia judicial,

RESUELVE:

1°-ADMITIR la presente demanda Declarativa de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesta por JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, en contra de BANCO FINANADINA S.A., BODEGAS J.M. S.A.S., y demás garantes, a la cual se le dará el trámite verbal sumario de conformidad con lo establecido en el artículo 390 del CGP.

2° FIJAR la suma de \$2.385.692.00 por concepto de caución que deberá sufragar la parte demandante a fin de que sea decretada la medida previa de inscripción de la demanda por ella deprecada, de conformidad con las disposiciones contenida en el numeral 2 del artículo 590 del CGP.

3.º. Notifíquese este auto a los demandados en forma personal, de acuerdo con lo normado por los Arts. 289, 291 y 292 del CGP, o conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, previniendo a éste de que gozan de diez (10) días, con el fin que contesten la demanda, propongan excepciones si lo considera pertinente y en general para que hagan uso de su derecho a la defensa y contradicción.

4.-RECONOCER personería judicial en favor de la abogada ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, titular de la T.P. No. 186.762 del C.S. de la J, para que actúe como apoderada judicial del señor JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, de conformidad con el mandato conferido a su favor por aquel.

NOTIFIQUESE

La Juez,
ROSALBA APARICIO CORDOBA

xx

Firmado Por:

Rosalba Aparicio Córdoba
Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 006 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

Nº **9171995812**

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones **1** **82**

☐ Citaciones a diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 240880bdae673693eb2985703e5157279315d1159814c7adb4a458da0d3d9

Documento generado en 24/08/2023 04:41:23 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<http://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. de guía: 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias — —

☐ Otros Documentos Legales — —

Los anexos no son cotejables.

Señores:

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI

E.S.D.

j06pocmcali@cencoi.ramajudicial.gov.co

Proceso. VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL
De: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
Contra: SOCIEDAD FINANADINA Y OTROS
Radicada: 2023-00493-00
Ref. SUBSANACIÓN

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, en mi condición de apoderada judicial del actor dentro del proceso de la referencia, a ustedes, allego dentro del término oportuno, ESCRITO SUBSANATORIO, de conformidad con el auto inadmisorio publicado en fecha 14 de agosto de las corrientes, al siguiente tenor:

1. Al numeral primero, indico que allego junto con este escrito, el poder debidamente conferido autentificado por el actor.
2. Al punto segundo, manifiesto que consultando con mi cliente, me indica que el vehículo automotor, fue DEPOSITADO en el **Callejón del Silencio lote 3 Corregimiento de Juanchito**.
3. Se manifiesta el desconocimiento de los "demás garantes" quienes se encuentran llamados a responder civilmente por los daños ocasionados al vehículo de marca MAZDA, de Placa KCS 150, Color PLATA METALIC, Carrocería SEDAN, Línea 2 Modelo 2011, Motor: ZY658411, Chasis: MM7DE32Y5BW132926, **con ocasión de la medida cautelar y daños injustos atribuibles a la parte actora con el DECOMISO impuesto sobre dicho bien mueble;** serán entonces los demandados quienes hagan el respectivo llamado en garantía cuando corresponda, de conformidad con la **póliza que prestaron** a efecto de surtir la medida cautelar, pero que de entrada manifiesto que esta acción también se dirigirá como demandados principales en el momento oportuno contra aquellos; de hecho por esa razón se pide el traslado del proceso de APREHENSIÓN surtido a instancias del JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI, en donde se surtió dicho proceso.

ANEXO

PODER DEBIDAMENTE CONFERIDO Y AUTENTICADO POR EL ACTOR.

Del Señor Juez,

Atentamente

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA
C.C. 52.446.351 de Bogotá
T.P. 186.762 C. S. J.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9171995812

Tipos # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones o diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.



JURISDICCION ORDINARIA

Generar Carátula

Guardar PDF

Acuerdos 1472 (Civil) 1480 (Laboral) 1667 (Familia) de 2002
y 10443 de 2015 (Actualiza grupos de reparto Civil y Familia)

Especialidad:

CIVIL MUNICIPAL

Grupo de reparto:

01

Nombre:

05

Partes del proceso

Identificación

C.C. Cédula de ciudadanía / NIT

Nombre(s) y Apellido(s)

DEMANDANTE(S)

JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO 6.549.256

DEMANDADO(S)

FINANDINA S.A. BIC 860.051.894-6
BODEGAS J.M. S.A.S. 91.207.502-4

APODERADO

52.446.351 ANA CAROLINA MAYA SANABRIA 186.762. 186.762

Cuadernos:

3

Folios:

1-10-98

Anotaciones especiales (documentos originales / folio) / Observaciones

PODER AUTÉNTICO - CERTIFICADOS DE CÁMARA Y COMERCIO ACTUALIZADOS



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 9171995812

Tipos # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Señor:

JUEZ ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de CALI.
E.S.D.

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE: JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO C.C. 6.549.256
DEMANDADOS: FINANDINA S.A. BIC Nit. 860.051.894-6; Y BODEGAS J.M. S.A.S., Nit. 901207502-4 SOLIDARIAMENTE Y DEMÁS GARANTES que estén llamados a responder.

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, identificada con C.C. 52.446.351 de Bogotá y T.P. 186.762 del C. S. de la J., en mi condición de apoderada judicial del señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, identificado con C.C. 6.549.256 de Yumbo-Valle, a usted manifiesto mediante el presente escrito, que presento Demanda **VERBAL** de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** de MENOR CUANTÍA, e indemnización de perjuicios en contra de FINANDINA S.A. BIC Nit. 860.051.894-6, mediante su miembro de junta directiva, señor ARMANDO VEGA LARA ROJAS con C.C. 17.186.693, o quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda; Y BODEGAS J.M. S.A.S., Nit. 901207502-4, mediante el señor EVER EDIL GALINDEZ DIAZ identificada con C.C. 94.297.563, en su condición de representante legal de dicha entidad o quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda y demás garantes quienes se encuentren llamados a indemnizar SOLIDARIAMENTE, como consecuencia de los efectos nocivos causados con las MEDIDAS CAUTELARES surtidas dentro del proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE surtido en mi contra, dentro del proceso adelantado en el **JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de CALI** dentro del proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN INMUEBLE, bajo el número de radicado 011-2020-00133-00, el cual terminara por pago total de la obligación.

Las siguientes manifestaciones, se realizan de conformidad con los lineamientos de los arts. 129 y siguientes del C. G. de P Civil, así:

HECHOS

1. En fecha 22 de julio de 2020 se admite proceso de APREHENSIÓN DE VEHÍCULO en contra de mi prohijado, señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, recaído en el Juzgado Once de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, bajo el No. de Radicado **011-2020-00133-00**.
2. Se libró DESPACHO COMISORIO No. 30 dirigido a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI a fin de que se realizara el decomiso del vehículo de marca MAZDA, de Placa KCS 150, PLATA METALIC, Carrocería SEDAN, Línea 2 Modelo 2011, Motor: ZY658411, Chasis: MM7DE32Y5BW132926.
3. Dentro del Despacho Comisorio, se dio la orden expresa de inmovilizar el vehículo y hacer entrega al "parqueadero BODEGAS JM, ubicada en el callejón del silencio Lote 3 Corregimiento de Juanchita, Calle 5 Oeste No. 27-25 Barrio Tejares de San Fernando de Cali, o en la Calle 93 B No. 19-31 Piso 2 del Edificio Glacial de la ciudad de Bogotá



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado.
El interesado o remitente siendo idénticos
El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

0171995812

Tipo	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	<u>1</u>	<u>87</u>
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.

4. El vehículo finalmente fue depositado en el parqueadero BODEGAS JM, ubicadas en el callejón del silencio Lote 3 Corregimiento de Juanchito, en la Calle 5 Oeste No. 27-25 Barrio Tejares de San Fernando de Cali, donde permaneció desde el 26 de junio de 2021, cuando fue decomisada.
5. El propietario, Señor JULIÁN OVIEDO, procedió a realizar registro fotográfico del vehículo al momento del decomiso, a fin de que quedara prueba del estado en que se lo llevaban.
6. En fecha 21 de junio de 2021, la empresa NON PERFORMING LOAN S.A.S. en nombre y representación del BANCO FINANADINA, informa a JULIAN OVIEDO, sobre la propuesta de pago o cancelación de la obligación a su cargo, en un pago total de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$13.500.000.00) M/Cte., por el valor del crédito.
7. Dicho valor fue consignado por el deudor en fecha 02 de agosto de 2021, así como se efectuó la solicitud del levantamiento de medidas cautelares por su parte.
8. La entidad INCOMERCIO con NIT 860.511.124 CERTIFICA que en fecha del 09 de agosto de 2021, el señor JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO se encuentra a paz y salvo, emitiendo el correspondiente documento en fecha 09 de agosto del mismo año.
9. En el mismo sentido, en fecha 06 de agosto de 2021, el Juzgado 11 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali, emite Decreto y libra oficio de terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
10. Posteriormente, en fecha 20 de agosto de 2021, se verifica que el vehículo objeto de aprehensión, fue trasladado ILEGALMENTE y sin fundamento jurídico alguno al MUNICIPIO DE FUNZA-CUNDINAMARCA y fue entregado al parqueadero SAUZALITO, ubicado en el kilómetro 3 vía Funza Siberia Finca Sauzalito, de donde se entrega un inventario del vehículo con múltiples deterioros y faltantes, que no existían al momento de la entrega inicial en BODEGAS JM S.A.S., mismo que en simple revisión ocular es denunciado por el señor IVAN DARÍO AGUDELO CUSPIAN, quien es apoderado por el propietario para recibir el vehículo en dicho sector.
11. Se realizó devolución del vehículo en fecha 30 de agosto de las corrientes, de donde se evidenció por su propietario los siguientes daños y faltantes dentro del transcurso del decomiso, así:

FALTANTES:

- a) UN (1) JUEGO DE BRILLOS, valorado en (\$350.000.00) M/Cte.
- b) DOS (2) JUEGOS DE MEDIOS DE OCHO (8") PULGADAS valorado en (\$1.000.000.00) M/Cte.
- c) UNA PALOMERA EN MADERA, valorada en (\$350.000.00) M/Cte.
- d) UNA INSTALACIÓN DE CABLES, valorado en (\$600.000.00) M/Cte.
- e) UNA BATERÍA ORIGINAL QUE VENÍA CON EL AUTOMÓVIL FUE HURTADA Y CAMBIADA POR OTRA INSERVIBLE, valorada (\$498.000.00) M/Cte.
- f) JUEGO DE TAPETES, valorado en (\$60.000.00) M/Cte.
- g) FALTA BARILLA DE ACEITE valorado en (\$50.000.00) M/Cte.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado al interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

9171995812

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.

- h) UN COMPRESOR A/A 54 valorado en (\$2.374.928.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE (\$ 2.826.164.00) M/Cte.
- i) MÓDULO AIR BAG TIMON 54, valorado en (\$1.1192.058.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE (\$1.418.549.00) M/Cte.
- j) MÓDULO AIR BAG PASAJERO 54, valorado en (\$1.561.474.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE (\$1.858.154.00) M/Cte.

DAÑOS ADICIONALES NO DESCRITOS INICIALMENTE POR BODEGAS J.M S.A.S. Y QUE APARECIERON EN LA ENTREGA. (SOLO SE DESCRIBIERON TRES GOLPES O RAYADURAS):

- i. CAPOT CON GOLPE EN EL BOMPER, ROTO, RAYADO Y DESAJUSTADO.
- ii. BABERO DESPRENDIDO.
- iii. COSTADO LATERAL IZQUIERDO CON GOLPE
- iv. TECHO DERECHO CON SUMIDURA
- v. EMPAQUES MARCOS TRASEROS ROTOS
- vi. LÁMINA GUARDAFANGOS DEL DERECHO CON GOLPE
- vii. FANGO TRASERO IZQUIERDO CON GOLPE
- viii. COSTADO TRASERO IZQUIERDO CON GOLPE
- ix. BOMPER TRASERO RAYADO
- x. CABLE DE PUERTA TAPABAÚL CORTADOS
- xi. PUERTAS DERECHAS CON SUMIDURAS
- xii. TECHO DERECHO CON SUMIDURAS

DE LOS DAÑOS ANTERIORES, EN GENERAL SE HIZO UNA COTIZACIÓN PARA SU ARREGLO, LO QUE ARROJÓ UNA SUMA DE (\$750.000.00) M/Cte., así como en revisión de PERITAJE expertos de AVALAUTOS, se describen los otros daños mecánicos del automotor que no existían al momento del DECOMISO DEL VEHÍCULO.

12. Se interpuso trámite incidental dentro del proceso adelantado en el JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI, el cual no prosperó, por haber terminado por pago total de la obligación, se interpuso recurso de ley, no obstante, ante la dilación excesiva de dicha resolución, se dio inicio a este proceso.

En tal contexto, y de conformidad con los hechos narrados, procedemos a realizar **JURAMENTO ESTIMATORIO SOBRE LOS PERJUICIOS MATERIALES**, tanto daño emergente como lucro cesante, a fin de que procedan los demandados en esta causa, o bien si hay lugar al cobro de la póliza judicial si es que fue extendida, o si hubo secuestre o garante, para que sean vinculados a esta causa y se le responda a mi prohijado, al siguiente tenor:

Con base en las premisas fácticas atrás expuestas, solicito a su señoría conformidad con lo consagrado en el art. 206 del C.G. del Procedimiento para lo cual lo ESTIMO RAZONADAMENTE y bajo la gravedad del JURAMENTO, se hagan las siguientes o similares declaraciones:



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9171995812**

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones **1** **87**

☐ Citaciones a diligencias varias **—** **—**

☐ Otros Documentos Legales **—** **—**

Los anexos no son cotejables.

DECLARACIONES Y CONDENAS

Solicito a su Señoría se condene solidariamente a las SOCIEDADES DEMANDADAS, FINANDINA S.A. BIC NIT. 860.051.894-6; BODEGAS J.M. S.A.S., NIT. 901207502-4, y demás garantes quienes se encuentran llamadas a responder civilmente por los daños ocasionados al vehículo de marca MAZDA, de Placa KCS 150, Color PLATA METALIC, Carrocería SEDAN, Línea 2 Modelo 2011, Motor: ZY658411, Chasis: MM7DE32Y5BW132926, con ocasión de la medida cautelar y daños injustos atribuibles a la parte actora con el DECOMISO impuesto sobre dicho bien mueble, así:

OBJETOS FALTANTES O PERDIDOS DEL VEHÍCULO:

- A) UN (1) JUEGO DE BRILLOS, valorado en (\$350.000.00) M/Cte.
- B) DOS (2) JUEGOS DE MEDIOS DE OCHO (8") PULGADAS valorado en (\$1.000.000.00) M/Cte.
- C) UNA PALOMERA EN MADERA, valorada en (\$350.000.00) M/Cte.
- D) UNA INSTALACIÓN DE CABLES, valorado en (\$600.000.00) M/Cte.
- E) UNA BATERÍA ORIGINAL QUE VENÍA CON EL AUTOMÓVIL FUE HURTADA Y CAMBIADA POR OTRA INSERVIBLE, valorada en (\$498.000.00) M/Cte.
- F) JUEGO DE TAPETES, valorado en (\$60.000.00) M/Cte.
- G) FALTA BARILLA DE ACEITE valorada en (\$50.000.00) M/Cte.
- H) UN COMPRESOR A/A 54 valorado en (\$2.374.928.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE **(\$ 2.826.164.00) M/Cte.**
- I) MÓDULO AIR BAG TIMON 54, valorado en (\$1.1192.058.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE **(\$1.418.549.00) M/Cte.**
- J) MÓDULO AIR BAG PASAJERO 54, valorado en (\$1.561.474.00) M/Cte., más el IVA DEL 19% PARA UN TOTAL DE **(\$1.858.154.00) M/Cte.**

DAÑOS ADICIONALES CON LOS QUE LLEGÓ:

- I. CAPOT CON GOLPE EN EL BOMPER, ROTO, RAYADO Y DESAJUSTADO.
- II. BABERO DESPRENDIDO.
- III. COSTADO LATERAL IZQUIERDO CON GOLPE
- IV. TECHO DERECHO CON SUMIDURA
- V. EMPAQUES MARCOS TRASEROS ROTOS
- VI. LÁMINA GUARDAFANGOS DEL DERECHO CON GOLPE
- VII. FANGO TRASERO IZQUIERDO CON GOLPE
- VIII. COSTADO TRASERO IZQUIERDO CON GOLPE
- IX. BOMPER TRASERO RAYADO
- X. CABLE DE PUERTA TAPABAÚL CORTADOS
- XI. PUERTAS DERECHAS CON SUMIDURAS
- XII. TECHO DERECHO CON SUMIDURAS

DE LOS DAÑOS ANTERIORES, EN GENERAL SE HIZO UNA COTIZACIÓN PARA EL ARREGLO, LO QUE ARROJÓ UNA SUMA DE (\$750.000.00) M/Cte., así como en revisión de PERITAJE expertos de AVALAUTOS, se describen los otros daños mecánicos del automotor que no existían al momento del DECOMISO DEL VEHÍCULO: Para un total por DAÑO EMERGENTE DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$9.768.460.00) M/CTE.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tipos # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 37

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

De otra parte, específicamente frente al LUCRO CESANTE. El Consejo de Estado, **Sección Segunda, en Sentencia 41001233300020120020601 (15982016) de Oct. 05 de 2017, (C. P. Sandra Lisset Ibarra)**; aseguró que este hace referencia al dinero, ganancia o rendimiento que una persona deja de percibir como consecuencia del perjuicio que se le ha causado. Así las cosas, la indemnización por este concepto procede cuando la ganancia:

- i. Exista,
- ii. Pueda ser probada,
- iii. Tenga relación directa con el daño causado y
- iv. Pueda ser determinada económicamente la cuantía que dejó de percibir.

En el caso que nos ocupa, se tiene que en incidentante no ha podido lucrarse de su vehículo, usándola por cuanto se ha visto en el taller de reparaciones mientras le realizan la pintura y demás arreglos, por lo que se ha visto en la necesidad de transportarse en vehículo público, para lo cual, le ha expedido unos recibos de caja menor el señor KEMMER RODRÍGUEZ, quien presta el servicio y se identifica con cédula de ciudadanía 1130.675.772 y puede ser ubicado en el teléfono 3176440263 y está dispuesto a declarar de ser necesario, recibos expedidos desde que el incidentalista efectuó el pago de la obligación, así:

- 04 de agosto de 2021 recibo de caja No. 01 por valor de \$35.000.00 M/Cte.
- 05 de agosto de 2021 recibo de caja No. 02 por valor de \$45.000.00 M/Cte.
- 06 de agosto de 2021 recibo de caja No. 03 por valor de \$50.000.00 M/Cte.
- 07 de agosto de 2021 recibo de caja No. 04 por valor de \$35.000.00 M/Cte.
- 08 de agosto de 2021 recibo de caja No. 05 por valor de \$43.000.00 M/Cte.
- 09 de agosto de 2021 recibo de caja No. 06 por valor de \$38.000.00 M/Cte.
- 10 de agosto de 2021 recibo de caja No. 07 por valor de \$43.000.00 M/Cte.
- 11 de agosto de 2021 recibo de caja No. 08 por valor de \$70.000.00 M/Cte.
- 12 de agosto de 2021 recibo de caja No. 09 por valor de \$50.000.00 M/Cte.
- 13 de agosto de 2021 recibo de caja No. 10 por valor de \$52.000.00 M/Cte.
- 14 de agosto de 2021 recibo de caja No. 11 por valor de \$60.000.00 M/Cte.
- 15 de agosto de 2021 recibo de caja No. 12 por valor de \$45.000.00 M/Cte.
- 16 de agosto de 2021 recibo de caja No. 13 por valor de \$55.000.00 M/Cte.
- 17 de agosto de 2021 recibo de caja No. 14 por valor de \$53.000.00 M/Cte.
- 18 de agosto de 2021 recibo de caja No. 15 por valor de \$43.000.00 M/Cte.
- 19 de agosto de 2021 recibo de caja No. 16 por valor de \$47.000.00 M/Cte.
- 20 de agosto de 2021 recibo de caja No. 17 por valor de \$60.000.00 M/Cte.
- 21 de agosto de 2021 recibo de caja No. 18 por valor de \$68.000.00 M/Cte.
- 22 de agosto de 2021 recibo de caja No. 19 por valor de \$70.000.00 M/Cte.
- 23 de agosto de 2021 recibo de caja No. 20 por valor de \$52.000.00 M/Cte.
- 24 de agosto de 2021 recibo de caja No. 21 por valor de \$49.000.00 M/Cte.
- 25 de agosto de 2021 recibo de caja No. 22 por valor de \$47.000.00 M/Cte.
- 26 de agosto de 2021 recibo de caja No. 23 por valor de \$52.000.00 M/Cte.
- 27 de agosto de 2021 recibo de caja No. 24 por valor de \$39.000.00 M/Cte.
- 28 de agosto de 2021 recibo de caja No. 25 por valor de \$50.000.00 M/Cte.
- 29 de agosto de 2021 recibo de caja No. 26 por valor de \$43.000.00 M/Cte.
- 30 de agosto de 2021 recibo de caja No. 27 por valor de \$38.000.00 M/Cte.
- 31 de agosto de 2021 recibo de caja No. 28 por valor de \$63.000.00 M/Cte.

 **servientrega**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonerando de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9171995812**

-Tipo # folios # anexos
☒ Notificaciones 1 82

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

01 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 29 por valor de \$85.000.00 M/Cte.
03 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 31 por valor de \$55.000.00 M/Cte.
04 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 32 por valor de \$46.000.00 M/Cte.
05 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 33 por valor de \$30.000.00 M/Cte.
06 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 34 por valor de \$41.000.00 M/Cte.
07 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 35 por valor de \$32.000.00 M/Cte.
08 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 36 por valor de \$42.000.00 M/Cte.
09 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 37 por valor de \$63.000.00 M/Cte.
10 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 38 por valor de \$61.000.00 M/Cte.
11 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 39 por valor de \$57.000.00 M/Cte.
12 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 40 por valor de \$41.000.00 M/Cte.
13 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 41 por valor de \$36.000.00 M/Cte.
14 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 42 por valor de \$42.000.00 M/Cte.
15 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 43 por valor de \$39.000.00 M/Cte.
16 de septiembre de 2021 recibo de caja No. 44 por valor de \$50.000.00 M/Cte.

Para un total por concepto de lucro cesante hasta el 16 de septiembre de los corrientes de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000.00) M/Cte., y atribuido al transporte en que hubo de desplazarse por los días en que estuvo sin vehículo y hasta cuando fue arreglado dicho automotor.

La totalidad de los daños patrimoniales declarados, tanto lucro cesante como daño emergente, ascienden a:

DAÑO EMERGENTE DE NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$9.768.460.00) M/CTE., más el LUCRO CESANTE POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$2.160.000.00) M/Cte., PARA UNA TOTALIDAD DE **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$11.928.460.00) M/Cte.**

PRETENSIONES DECLARATIVAS

1.) Solicito a su Señoría se condene solidariamente a las SOCIEDADES incidentadas, FINANDINA S.A. BIC Nit. 860.051.894-6, mediante su miembro de junta directiva, señor ARMANDO VEGALARA ROJAS con



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 9171995812

Tipos # folios # anexo
Notificaciones 1 83

☐ Citaciones y diligencias varias
☐ Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables.

C.C. 17.186.693; Y BODEGAS J.M. S.A.S., Nit. 901207502-4, mediante el señor EVER EDIL GALINDEZ DÍAZ identificado con C.C. 94.297.563, en su condición de representante legal de dicha entidad y demás garantes quienes se encuentran llamados a responder civilmente por los daños ocasionados al vehículo de marca MAZDA, de Placa KCS 150, Color PLATA METALIC, Carrocería SEDAN, Línea 2 Modelo 2011, Motor: ZY658411, Chasis: MM7DE32Y5BW132926, con ocasión de la medida cautelar y daños injustos atribuibles a la parte actora con el DECOMISO impuesto sobre dicho bien mueble.

- 2.) En consecuencia de la anterior declaración se sirva condenar por los daños civiles patrimoniales, a saber lucro cesante y daño emergente, por la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$11.928.460.00) M/Cte.**
- 3.) De la anterior suma, se sirva señor JUEZ, ordenar el pago de los intereses que se generen a partir de la interposición de esta demanda hasta el pago total de la obligación.
- 4.) Se condene en Costas y Agencias en derecho.

PRUEBAS

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito se cite al señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO quien se encuentra identificado como aparece al pie de su firma y puede ser ubicado al correo electrónico: julian.oviedo@fiscalia.gov.co, en el teléfono 3104311384; para que sea interrogado de todo lo que conozca y le conste sobre los hechos que hacen parte de este incidente de perjuicios.

Igualmente solicito la práctica del interrogatorio de parte del señor EVER EDIL GALINDEZ DÍAZ identificado con C.C. 94.297.563, y puede ser ubicado en la carrera 1H No. 34-65 de Cali, al correo electrónico: administrativo@bodegasjmsas.com; en su condición de representante legal de BODEGA J.M. S.A.S. y/o quien recibió el vehículo y que labora para el día 26 de junio de 2021, en la dirección Carrera 1 H No. 34-65 de Cali; para que se sirva responder a todas y cada una de las preguntas que se elaborarán y que presentaré previa diligencia.

TESTIMONIALES y que se OFICIE a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA SU COMPARECENCIA:

Solicito se sirva librar oficio a la Secretaría de Movilidad, a efecto de lograr la comparecencia del señor agente de tránsito DOMINGUEZ AILEN, identificado con placas 158422, para que manifieste todo cuanto le conste de los hechos de este trámite incidental, quien tuvo conocimiento de los hechos el día del decomiso, para que se sirva narrar todo cuanto le conste de los sucesos del día en cuestión.



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9171995812

Tip # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Solicita se sirva escuchar el testimonio del señor IVAN DARIO AGUDELO CUSPIAN, identificado con C.C. 6.549.255 de Yumbo-Valle, para que manifieste todo cuanto le conste sobre los hechos de este incidente, en especial, sobre la condición del vehículo cuando fue recibido en el municipio de Funza- Cund, quien puede ser ubicado a través del demandante, en su dirección y teléfono 3104311384 y al correo julian.alberto.oviedo1984@hotmail.com; o caramayaz@gmail.com

DOCUMENTALES:

1. Poder a mi favor
2. Certificado de Cámara y comercio de las dos sociedades demandadas, junto con los recibos de pago de las mismas.
3. Licencia de Tránsito
4. Contrato de Depósito del vehículo decomisado en BODEGAS J.M. S.A.S., en fecha 26 de junio de 2021.
5. Documento No. 115/ SETRA-UNIR29-13 29-25, de fecha 24 de julio de 2021, mediante el cual La Secretaría de Movilidad deja a disposición el vehículo a nombre del JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
6. Despacho Comisorio No. 30
7. Aprobación de acuerdo de pago de fecha 21 de junio de 2021 por valor de \$13.500.000.00 M/Cte.
8. Paz y Salva proveniente de INCOMERCIO
9. Oficio No. 1232 mediante el que se dirige a Bodegas J.M. S.A.S. el Despacho de Conocimiento para dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.
10. Inventario de entrega de inspección de vehículos al parqueadero SAUZALITO, con las anotaciones del estado del vehículo cuando fue entregado en dicho establecimiento.
11. Poder al señor IVAN DARIO AGUDELO, para retirar el vehículo en el municipio de FUNZA
12. DECLARACIÓN anexo 001 INVENTARIO DE ENTREGA DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULO al retiro de IVAN DARIO AGUDELO, en el cual se declara la pérdida de los parlantes o sonido del vehículo, y es enviado de FUNZA PARA CALI, nuevamente.
13. Recibos de caja desde el 01 hasta el 44 por concepto de transporte del señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, por los días que no tuvo el vehículo por estar en reparación.
14. Recibos de los topetes que fueron sustraídos del vehículo por valor de 60.000 pesos.
15. Recibo por concepto de arreglos efectuados al vehículo en fecha de mayo de 2021
16. Recibo No. 0023 de fecha 18 de diciembre de 2020 por concepto de cosas que se compraron y fueron sustraídas del vehículo, señaladas con verde.
17. Cotización de los repuestos de MOTOVALLE sobre otros faltantes como son compresor, air bag timón y pasajero.
18. Cotización por concepto de batería en reemplazo de la que fue sustraída que venía con el vehículo.



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipos # folios # anexos

☒ Notificaciones 1 87
☐ Citaciones o diligencias varias
☐ Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

19. Recibo por **\$85.000** sobre el revisión técnica en el vehículo, ORDEN DE SERVICIO 8692, para ser tenido en cuenta en las **costas del proceso**.
20. Recibo por **\$105.000** sobre el avalúo estructural del vehículo, ORDEN DE SERVICIO 21044, para ser tenido en cuenta en las **costas del proceso**.
21. Avalúo de avalúos de los arreglos al vehículo por valor de \$750.000.00
22. Oficio No. 1232 de terminación del proceso y orden de entrega a su propietario, así como levantamiento de medida de DECOMISO.
23. Registro fotográfico del estado antes y después del vehículo cuando se lo entregaron a su propietario proveniente de FUNZA CLUNDINAMARCA.

PRUEBA TRASLADADA

Proceso del JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI, de entrega del APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN INMUEBLE, bajo el número de radicado 011-2020-00133-00, el cual terminara por pago total de la obligación, incluyendo la solicitud INCIDENTAL realizada por esta fogada.

MEDIDA CAUTELAR

Solicito comedidamente la inscripción de esta demanda en el Certificado de Existencia y Representación de las sociedades demandadas, FINANDINA S.A. BIC Nñl. 860.051.894-6; Y BODEGAS J.M. S.A.S., Nñl. 901207502-4.

COMPETENCIA y OPORTUNIDAD

Es usted señor Juez competente para conocer de la presente demanda, con ocasión de la cuantía y el domicilio de las partes, así como los hechos se suscitaron en esta ciudad de Cali.

DERECHO

Solicitamos de tramite este proceso conforme las reglas que rigen el trámite 368 en adelante del C.G. de P., así como todo lo relativo a la responsabilidad civil extracontractual e indemnización de perjuicios contenida en el C.C. artículo 2356, los artículos 1613 y 1614 del C. C., en lo tocante al daño en general y al daño emergente o material en lo particular.

NOTIFICACIONES

Pueda ser notificada en la carrera 90 No. 45-198 Torre F apto 704 de Cali, correo electrónico caromayas@gmail.com, al teléfono 3133742356.

Al demandante, señor JULIÁN OVIEDO AGUDELO, al teléfono 3104311384, al correo electrónico julian.alberto.oviedo1984@hotmail.com, en la dirección Calle 42 A No. 43-52 Barrio República de Israel en Cali.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado El interesado o remitente exonerar de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 9171995812

Tipo # folios # anexos

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

A las sociedades demandadas, BODEGA J.M. S.A.S., mediante el señor EVER EDIL GALINDEZ DÍAZ identificado con C.C. 94.297.563, y puede ser ubicado en la carrera 1H No. 34-65 de Cali, al correo electrónico: administrativo@bodegasjmsas.com, sus datos aparecen en el certificado de existencia y representación, de allí se obtuvieron los mismos.

A la sociedad FINANDINA S.A. BIC Nit. 860.051.894-6, mediante su miembro de junta directiva, señor ARMANDO VEGA LARA ROJAS con C.C. 17.186.693, en el Kilómetro 17 Carretera Central del Norte Chía Cundinamarca, al correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com, sus datos aparecen en el certificado de existencia y representación, de allí se obtuvieron los mismos.

Del Señor Juez,

ATENTAMENTE,

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA
C.C. 52.446.351 de Bogotá
T.P. 186.762 del C.S. J.
Correo electrónico: caromayas@gmail.com
Tel: 3133742356
Dir: Carrera 90 No. 45-198 Valle de Lili en Cali



El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipos # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO)
E. _____ S. _____ D. _____

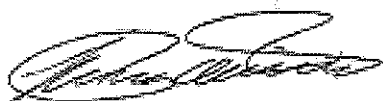
JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, mayor, domiciliado en esta ciudad e identificado con C.C. 6.549.256 de Yumbo-Valle, por medio del presente escrito, le manifiesto, que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la profesional de derecho, Doctora **ANA CAROLINA MAYA SANABRIA**, identificada con C.C. 52.446.351 de Bogotá y T.P. 186.762 del C. S. de la J., para que inicie, tramite, y lleve hasta su terminación proceso **VERBAL** de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** de MENOR CUANTÍA, e indemnización de perjuicios en contra de FINANDINA S.A. BIC Nit. 860.051.894-6, mediante su miembro de junta directiva, señor ARMANDO VEGA LARA ROJAS con C.C. 17.186.693, a quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda; Y BODEGAS J.M. S.A.S., Nit. 901207502-4, mediante el señor EVER EDIL GAUNDEZ DÍAZ identificado con C.C. 94.297.563, en su condición de representante legal de dicha entidad o quien haga sus veces al momento de la notificación de esta demanda y demás garantes quienes se encuentren llamados a indemnizar SOLIDARIAMENTE, como consecuencia de los efectos nocivos causados con las MEDIDAS CAUTELARES surtidas dentro del proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE surtido en mí contra, dentro del proceso adelantado en el **JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE de CALI** dentro del proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN INMUEBLE, bajo el número de radicado 011-2020-00133-00, el cual terminara por pago total de la obligación.

Mi apoderada, además cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder consagradas en el art. 77 del C. G. del Proceso, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistír, renunciar, reasumir, allanarse, solicitar medidas cautelares, solicitar sentencia anticipada, proponer recursos ordinarios y extraordinarios, proponer tacha de falsedad, presentar incidentes, compulsar copias a la Fiscalía y en general, todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los efectos aquí señalados.

Atentamente,

OTORGO.



JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO

C.C. 6.549.256 de Yumbo-Valle

Correo electrónico: julian.oviedo@fiscalia.gov.co

Tel: 3104311384

Dir: Calle 42 A No. 43-52 Barrio República de Israel en Cali

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA

C.C. 52.446.351 de Bogotá

T.P. 186.762 del C.S. J.

Correo electrónico: caromayas@gmail.com

Tel: 3133742356

Dir: Carrera 90 No. 45-198 Valle de Lili en Cali



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

Nº: 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 83

☐ Citaciones e diligencias varias _____

☐ Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son cotejables.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/09/2021 01:51:11 pm

Recibo No. 8195561, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 092122ANSH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BODEGAS JM S.A.S
Nit.: 901207502-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1026597-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de agosto de 2019
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 07 de abril de 2021
Grupo NITF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 1H # 34-65
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: administrativa@bodegasjmsas.com
Teléfono comercial 1: 3173934723
Teléfono comercial 2: 3164709820
Teléfono comercial 3: 3176618575

Dirección para notificación judicial: CRA 1H # 34-65
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: administrativo@bodegasjmsas.com
Teléfono para notificación 1: 3173934723
Teléfono para notificación 2: 3164709820
Teléfono para notificación 3: 3176618575

La persona jurídica BODEGAS JM S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos

Powered by CamScanner

Los anexos no son cotejables

Recibo No. 8192561, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821E2ANS6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de agosto de 2018 de Cali, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018 con el No. 14079 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BODEGAS JM S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentre disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- la sociedad tendrá como objeto social:

Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados comercio de Vehículos automotores usados cría de ganado bovino y bufalino mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$2.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20.000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$2.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20.000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$2.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$20.000

Página: 3 de 5



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo # folio # anex

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones : diligencias varias

☐ Otros Documentos

Escaneado con CamScanner
Los anexos no son coleables

Recibo No. 5135551. Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 062152MWS6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal.- la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, tendrá 1 suplente(s) que lo reemplazará(n) en sus faltas temporales o absolutas, designado(s) para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal.- el representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.
2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a Asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9 1 7 1 9 9 5 8 1 2

Tip: # folios # anex

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones : diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Escaneado con CamScanner



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/09/2021 01:51:11 pm

LIBRO
C.C. 94297563

Recibo No. 51955561, Valor: \$6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821E2AN58

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 13 de agosto de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2018 con el No. 14079 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	C.C. 94297563
SUPLENTE		

Por Acta No. 1 del 22 de enero de 2020, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020 con el No. 6738 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	EVER EDIL GALINDEZ DIAZ	C.C. 94297563

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 4512
Otras actividades Código CIIU: 4520
Otras actividades Código CIIU: 141



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables.

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 07/03/2021 01:51:11 pm

COPIES OF VERIFICATION, CONTINUED

Verifique el contenido y confiabilidad de este contenido, ingresando a www.aep.com.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada en momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante su vida útil, contados a partir de la fecha de su expedición.

TRANÇO ENFEREIRA

La información con la que se en el artículo 2.º, párr. 2.º del Decreto Ley de 2009 y
de 2010 del D.L.E. de 2010 de la empresa de MICRO

[illegible]

INTEREST ON DEBT

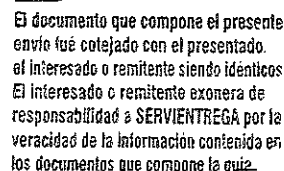
Se otorgó credencial por lo que se archiva dentro de expediente en el periodo = CIU:6810

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 362 de 2003, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este proceso.

En cumplimiento de las disposiciones sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital antes acreditada por el organismo nacional de acreditación (onapc) y solo puede ser verificada en ese formato.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

A. M. Z.



No 9 17 1995 8 12

Type	# folios	# adexs
------	----------	---------

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Escaneado con CamScanner

Página 5 de 11

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06

Protocolo No. 0021044553

Valor: \$ 0,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553070E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BANCO FINANANDINA S.A. BIC
Sigla: FINANANDINA BIC, BANCO FINANANDINA BIC
Nit: 860.051.894-6
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00085118
Fecha de matrícula: 15 de marzo de 1977
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2021
Grupo NIIF: Entidades públicas que se clasifiquen según el Artículo No. 2 de la Resolución 743 del 2013, según la Contaduría General de la Nación (CGN).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Km 17 Carr Central Del Norte
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com
Teléfono comercial 1: 6511919
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Páginas web: WWW.FINANANDINA.COM
WWW.BANCOFINANDINA.COM

Dirección para notificación judicial: Km 17 Carr Central Del Norte
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@bancofinandina.com
Teléfono para notificación 1: 6511919
Teléfono para notificación 2: 2191919
Teléfono para notificación 3: No reportó.

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tip: # lotes # anexos
Notificación: 1 32

☐ Citaciones y diligencias varias
☐ Otros Documentos Legales
Los anexos no son cotejables

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06

Razón No. BA21044553

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553698E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agencia: Bogotá (4).

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2.850 otorgada en la Notaría 1 de Bogotá el 6 de junio de 1.982, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 1.984 bajo el No. 118.762 del libro IX la sociedad cambió su nombre de FINANCIERA DE VALORES S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL por el de FINANCIERA DE VALORES LA ANDINA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

Por Escritura No. 1493 del 13 de mayo de 1985 otorgada en la Notaría 10a. De Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de junio de 1985, bajo el No. 171024 del libro IX la sociedad cambió su nombre de FINANCIERA DE VALORES LA ANDINA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL por el de FINANCIERA LA ANDINA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

Por Escritura Pública No. 4.080 otorgada en la Notaría 10 de Bogotá el 28 de octubre de 1988, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 1989 bajo el No. 282498 del libro IX la sociedad cambió su nombre de FINANCIERA LA ANDINA S.A. compañía de financiamiento comercial por el de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL.

Por Escritura Pública No. 4058 de la Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 30 de diciembre de 1993, inscrita el 31 de diciembre de 1993 bajo el No. 432758 del libro IX la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la compañía FINANLEASING S.A.

Página 2 de 23

 **Servientrega**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

9171995812

Tip: # folio: # anex

Escaneado con CamScanner
☐ Notificaciones
☐ Citaciones
diligencias varias

Powered by  **CamScanner**

Los anexos no son cotejables

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06
Folio No. 0021044851
Valor: \$ 8,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044851002021

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a www.cch.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 00676 del 16 de marzo de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrita el 25 de marzo de 2004 bajo el número 00926490 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, por el de: FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL podrá igualmente denominarse en todos sus actos FINANCIERA ANDINA S.A., o por su sigla FINANCIERA.

Por Escritura Pública No. 2275 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C. Del 15 de octubre de 2009, inscrita el 16 de octubre de 2009 bajo el número 1324507 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FINANCIERA LA ANDINA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL., por el de: FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO podrá igualmente denominarse en todos sus actos FINANCIERA ANDINA S A o por su sigla FINANCIERA.

Por Escritura Pública No. 2694 de la Notaría Veinticinco de Bogotá D.C. Del 19 de noviembre de 2010, inscrita el 29 de noviembre de 2010 bajo el número 01432136 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA COMPANIA DE FINANCIAMIENTO podrá igualmente denominarse en todos sus actos FINANCIERA ANDINA S A o por su sigla FINANCIERA., por el de: BANCO FINANCIERA S A o FINANCIERA ESTABLECIMIENTO BANCARIO pero podrá identificarse simplemente con la sigla FINANCIERA.

Por Escritura Pública No. 2150 de la Notaría 25 de Bogotá D.C., del 26 de agosto de 2015, inscrita el 31 de agosto de 2015 bajo el número 02014937 del libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la ciudad de: Chía (Cundinamarca).

Por Escritura Pública No. 141 del 29 de enero de 2021 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca), inscrita en esta Cámara de Comercio de Bogotá el 16 de febrero de 2021, con el No. 02662882 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BANCO FINANCIERA S.A., FINANCIERA ESTABLECIMIENTO BANCARIO a BANCO FINANCIERA S.A., FINANCIERA ESTABLECIMIENTO BANCARIO y cambió su sigla de FINANCIERA a FINANCIERA.

Página 3 de 21

El documento que compone el presente envío, fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos al interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No 9171995812

Tipos # folios # anexos

Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner

Citaciones: diligencias varias

Otros documentos

Powered by CamScanner

Los anexos no son cotejables

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:30:00
Recibo No. RA21044553
Valor: \$ 2.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455388822

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FIANDINA BIC o BANCO FIANDINA BIC o FINANDINA.

Por Escritura Pública No. 1360 del 08 de julio de 2021 de la Notaría 2 de Chia (Cundinamarca), inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Julio de 2021, con el No. D2727980 del libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BANCO FIANDINA S.A., FIANDINA ESTABLECIMIENTO BANCARIO a BANCO FIANDINA S.A. BIC y cambió su sigla de FIANDINA BIC o BANCO FIANDINA BIC o FINANDINA a FIANDINA BIC o BANCO FIANDINA BIC.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 3140 de la Superintendencia de Bancaria del 24 de septiembre de 1993, inscrita el 12 de febrero de 2002, bajo el No. 814273 del libro IX, renueva con carácter definitivo el permiso de funcionamiento de la entidad de la referencia.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2076.

OBJETO SOCIAL

El Banco tendrá por objeto desarrollar todas las actividades autorizadas en la ley o que se autoricen en el futuro a los Establecimientos Bancarios. Para el debido cumplimiento de su objeto social, el Banco podrá realizar todos los actos y celebrar todos los, contratos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social y los que se relacionen de manera directa o conexa con dicho objeto. En desarrollo de su objeto social principal determinado en el artículo anterior, la sociedad sujetándose a las autorizaciones y prohibiciones legales y reglamentarias y conforme a las autorizaciones impartidas por las entidades estatales de control sobre sus actividades, podrá: a) Captar ahorros y recibir depósitos del público a través de los mecanismos que sean autorizados. b) Negociar títulos de deuda y en general todo tipo de títulos valores.

Página 4 de 23

Servientrega

El documento que compone el presente es un original cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9171995812

Tipo # folios # anex

☒ Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner

☐ Citaciones
☐ diligencias varias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:59:06

Recibo No. RA21044553

Valor: \$ 6.230

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A210445530302

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Con sujeción a las disposiciones legales; c) Conceder préstamos con o sin garantía; d) Invertir en acciones de Sociedades de Servicios Financieros, Sociedades Comisionistas de Bolsa, y Servicios Financieros Especiales, Sociedades de Servicios Técnicos y Administrativos y en general en todas aquellas sociedades en que le sea autorizado; e) Adquirir los bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su objeto social y recibir bienes en pagos de sus créditos; f) Otorgar avales y garantías con sujeción a las disposiciones legales; g) Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos; h) Actuar como intermediario del mercado cambiario; i) Emitir y colocar Bonos y otros títulos con sujeción a las disposiciones legales; j) Realizar operaciones de leasing y de arrendamiento sin opción de compra; k) En general, realizar todas las operaciones o negocios que sean autorizados por disposiciones legales o que tengan por fin, desarrollar su objeto social o ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad. Parágrafo primero. Desarrollo sostenible. En desarrollo de su objeto social, el BANCO FINANADINA voluntariamente propenderá por generar un impacto positivo sobre la sociedad y el medio ambiente, lo cual será evaluado por un tercero independiente con base en estándares generalmente aceptados. Por lo anterior, la sociedad se denominará de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) en los términos de la Ley 1901 del 18 de junio de 2018 y podrá: a) Adquirir bienes o contratar servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías vulnerables. Además, dar preferencia a proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales en la celebración de contratos. b) Establecer subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecer programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les de por terminado su contrato de trabajo. c) Utilizar sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgar incentivos los trabajadores y clientes para promover el uso de medios de transporte ambientalmente sostenibles. d) Supervisar las emisiones de gases invernadero generadas por su actividad empresarial. e) Incentivar las actividades de voluntariado y crear alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad. f) Expedir normas internas en las que se consignan valores y comportamientos que se esperan sean aplicados y asumidos por los trabajadores en desarrollo de sus actividades. g) Divulgar a los trabajadores los estados financieros de la sociedad.

Página 5 de 11

 **Servientrega**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos al interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. **9171995812**

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones **1** **37**

☐ Citaciones a diligencias varias

☒ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06

Recibo No. BAZ2044553

Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455389EE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$54.000.000.000,00
No. de acciones : 5.400.000.000,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$53.945.432.710,00
No. de acciones : 5.394.543.271,00
Valor nominal : \$10,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$53.945.432.710,00
No. de acciones : 5.394.543.271,00
Valor nominal : \$10,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva el Gerente General quien tiene a su cargo la dirección de la compañía será el principal ejecutor de la sociedad y tendrá a su cargo la administración de la misma tendrá dos (2) suplentes, cuyo periodo y condiciones de elección serán iguales a las de este y ejercerán la suplencia en el orden que determine la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y atribuciones del Gerente General: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad tanto judicial como extrajudicialmente; b) Ejecutar los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; c) Presidir con la Junta Directiva a la Asamblea general de Accionistas, el inventario y el balance general de cada cierre de ejercicio, con el informe escrito relacionado con la situación y la marcha

Página 4 de 21

servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

9171995812

Tipo # folios # anex

☒ Notificaciones 1 87

☒ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos

Escaneado con CamScanner

Powered by **CS** CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 11:50:06

Código Un. RA21044553

Valor: \$ 0.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455389822

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad; d) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; e) Ejecutar los actos y celebrar los contratos conducentes al logro del objeto social de la compañía cuya cuantía no exceda de la que determine la Junta Directiva; f) Firmar en nombre de la sociedad los contratos de trabajo; g) Dar o recibir dinero en mutuo; celebrar los contratos que requiera el giro ordinario de los negocios del Banco, suscribir títulos valores, giros, libranzas y cualesquiera otros documentos y negociarlos; h) Constituir para casos especiales apoderados judiciales y extrajudiciales; i) Tomar todas las medidas que exija la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados e impartirles las órdenes e instrucciones necesarias para la buena marcha de la sociedad; j) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias y a la Junta Directiva; k) Presentar a la Junta Directiva balances generales de prueba y suministrarle todos los informes que ésta le solicite en relación con la empresa y sus actividades; l) Cumplir y hacer que se cumplan en oportunidad y debidamente todas las exigencias de las leyes en relación con el funcionamiento y las actividades de la institución; m) Expedir el Código de Gobierno Corporativo en el cual se compilen todas las normas y sistemas exigidos en las disposiciones vigentes, así como los mecanismos específicos necesarios para asegurar el respeto a los derechos de todos sus accionistas y demás inversionistas en valores y presentarlo a la Junta Directiva para su correspondiente aprobación; n) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos y principios establecidos en el Código de Buen Gobierno; o) Implementar aquellas recomendaciones del Nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia que voluntariamente adopte el Banco; las cuales, una vez adoptadas, serán de obligatorio cumplimiento de los Administradores y empleados del Banco. p) Designar los funcionarios que con su firma puedan autorizar operaciones que comprometan a la entidad. q) Nombrar y remover libremente a los gerentes de las sucursales y a los directores de las agencias, y en general a cualquier funcionario del Banco. r) Señalar las facultades de los gerentes de las sucursales y de los directores de las agencias, y aprobar el organigrama general con la determinación de cargos permanentes que reclame el normal desarrollo de las actividades sociales del Banco. s) Impartir a los gerentes de las sucursales y a los directores de las agencias las instrucciones generales a que hayan de someterse en cuanto a negocios, actos y operaciones que constituyen el objeto de la sociedad, y fijar las cuantías para el ejercicio de sus atribuciones. t) Cumplir y hacer cumplir las leyes, los Estatutos Sociales,

Página 3 de 21

servientrega

El documento que compone el presente envío es cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

19171995812

Tipo	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	1	37
☐ Citaciones e diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos	—	—

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06
Recibo No. 0421044553
Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553808E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinaciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, en cuanto se relacione con el funcionamiento y actividades de la Sociedad; u) Las demás que le asignen la Junta Directiva y las que correspondan conforme a la Ley y a estos Estatutos. vi) Donar a cualquier título, para lo cual requerirá autorización de la Junta Directiva. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta los efectos de sus decisiones o actuaciones u. omisiones, sobre los intereses de: (i) los accionistas (u) los empleados y pensionados, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiera, (iii) los clientes, (iv) la comunidad, (y) el ambiente local y global, (vi) las expectativas a largo y corto plazo de la Compañía y sus accionistas, y la comunidad en general, y (vii) el impacto material positivo sobre la sociedad y el medio ambiente. En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de Buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás. Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a éstos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores. En todo caso, todas las decisiones respecto del desarrollo sostenible de los negocios, deberán ser aprobadas previamente por el Gerente. Cualquier conflicto que surja con ocasión de una decisión respecto de cualquiera de los grupos de interés, éste deberá resolverse por el Presidente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 97 del 24 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el 02579371 del Libro IX, se designó a:

**PRINCIPALES
CARGO**

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Página 3 de 23



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado al interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9171995812

Tip: # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos

Legales

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

Cámara de Comercio de Bogotá
República de Colombia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:55:06

Región No. 002044444

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: A2104455333922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.cch.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Armando Enrique	C.C. No. 000000017185693
	Vegalara Rojas	
Segundo Renglon	Ines Elvira Vegalara	C.C. No. 000000035463417
	Franco	
Tercer Renglon	Manuel Cipriano	C.C. No. 000000017159538
	Rodriguez Becerra	
Cuarto Renglon	Carlos Lleras De La	C.C. No. 000000002867979
	Fuente	
Quinto Renglon	Jose Fernando Calderon	C.C. No. 000000016701648
	Piedrahita	

SUPLENTE
CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Gabriel Lleras	C.C. No. 000000079139618
	Vegalara	
Segundo Renglon	Mauricio Salgar	C.C. No. 000000079798163
	Vegalara	
Tercer Renglon	Eduardo Behrenz	C.C. No. 000000080303238
	Valencia	
Cuarto Renglon	Jorge Hernan Cardenas	C.C. No. 000000079149341
	Santamaria	
Quinto Renglon	Jorge Andres Palacio	C.C. No. 000000072179269
	Becerra	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 97 del 24 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02578372 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Página 4 de 23



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado remitente siendo idénticos El interesado, o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 91719958 12

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 27

☐ Citaciones a diligencias varias

☐ Otros Documentos

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:59:06

Recibo No. BR21094553

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044953898E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 58 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal KPMG S.A.S.
Persona Jurídica

N.I.T. No. 0000000600008464

Por Documento Privado del 29 de septiembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el No. 02621363 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Gloria Margarita Mahecha Garcia	C.C. No. 000000039565176 T.F. No. 45048-T

Por Documento Privado del 1 de abril de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2020 con el No. 02579373 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diana Gineith Montañez Velasquez	C.C. No. 000001022330541 T.F. No. 181382-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0000067 del 19 de enero de 1994, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de enero 1994, con el No. 00003348 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Maria Tatiana Gomez Obando identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.689.047 de Bogotá, para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA, compañía de financiamiento comercial, realice los siguientes actos: celebre, suscriba y acepte sin limite de cuantía los contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor, en los cuales el acreedor prendario sea la financiera: Otorgue celebrando y suscriba los contratos de leasing, en los cuales FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA, compañía de financiamiento comercial, sea la compañía de leasing. En desarrollo de este documento el apoderado se compromete a ejercer las siguientes facultades: 1) Firmar el(los) contrato de leasing a nombre de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANCIERA, compañía de financiamiento comercial. 2) Matricular los vehículos en el

Servientrega

Este documento que compone el presente es un documento que compone el presente. El interesado o remitente siendo idénticos al interesado o remitente exonerado de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 11:50:06
Serie No. BA21044533
Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553898E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte INTRA o ante la autoridad estatal que haga sus veces, en nombre y representación FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento comercial. 3) Hacer el traspaso de dichos vehículos, en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento comercial cuando haya lugar a ello en desarrollo de los contratos de leasing, por haber ejercido el cliente la opción de compra sobre los mismos. Segundo: Que el presente poder se otorga de acuerdo a la Circular Externa número cero cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio noventa y dos cero cero once diez quince cinco del 22 de junio de 1993 de la Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Por Escritura Pública No. 3246 del 10 de noviembre de 1993, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 1993, con el No. 00003293 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Rodney Leonardo Cortes Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.416.027 de Usaquén para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento Comercial realice los siguientes actos: celebre, suscriba y cancele sin limite en la cuantía los contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor, en los cuales el acreedor prendario sea la financiera; otorgue, celebre y suscriba los contratos de leasing, en los cuales FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento comercial, sea la Compañía de Leasing. En desarrollo de este documento, el apoderado podrá ejercer las siguientes facultades: 1) Firmar el (los) contrato(s) de leasing a nombre de FINANCIERA ANDINA S.A., compañía de financiamiento comercial. 2) Matricular los vehículos ante el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte INTRA ante la autoridad estatal que haga sus veces, en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento comercial. 3) Hacer el traspaso de dichos vehículos, en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANDINA, compañía de financiamiento comercial cuando haya lugar a ello en desarrollo de los contratos de leasing, por haber ejercido el cliente la opción de compra sobre los mismos. Segundo.- Que el presente poder se otorga de acuerdo a la Circular Externa número cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio noventa y dos cero cero once diez quince cinco del 22 de junio de 1993 de la Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Página 11 de 23

Servientrega
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonerando de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía
No= 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner
diligencias varias

☐ Otros Documentos

Powered by Leg CamScanner
Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:53:06

Recibo No. BAC1044553

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553898E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dos cero cero once diez guion seis (92001110-6) del veintidós (22) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993) del Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Por Escritura Pública No. 0000070 del 19 de enero de 1994, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C. registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de enero 1994, con el No. 00003349 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Clara Ines Traspalacios Peñas, identificada con cédula 51.712.741 de Bogotá para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, realice los siguientes actos: celebre, suscriba y acepte sin límite de cuantía, los contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor, en los cuales el acreedor prendario sea la financiera; otorgue celebre y suscriba los contratos de leasing en los cuales FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, sea la compañía de leasing. En desarrollo de este documento el apoderado podrá ejercer las siguientes facultades: 1) firmar el (los) contratos de leasing a nombre de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial. 2) matricular los vehículos ante el instituto nacional de tránsito y transporte INTRA o ante la autoridad estatal que haga sus veces, en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial. 3) hacer el traspaso de dichos vehículos, en nombre y representación FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, cuando haya lugar a ello en desarrollo de los contratos de leasing, por haber ejercido el cliente la opción de compra sobre los mismo. Segundo: Que el presente poder se otorga de acuerdo a la Circular Externa número cero cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio noventa y dos cero cero once diez guion cinco del 22 de junio de 1993 de la Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Por Escritura Pública No. 0000069 del 19 de enero de 1994, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C. registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de enero 1994, con el No. 00003350 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Gustavo Humberto Vega Ramirez, identificado con cédula 79.418.158 de Bogotá para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, realice los siguientes actos: celebre, suscriba y acepte sin límite de cuantía los contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor,

Página 12 de 21

servientrega

El documento que compone el presente envío es otorgado con el presentado en Interésado remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones a

Escaneado con CamScanner

☐ Otros Documentos

Legales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:05

Recibo No. RA21044353

Valor: \$ 5,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A210445838982

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales el acreedor prendario sea la financiera; otorgue celebre y suscriba los contrato de leasing en los cuales FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, sea la compañía de leasing. En desarrollo de este documento el apoderado podrá ejercer las siguientes facultades: 1) firmar el (los) contratos de leasing a nombre de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial. 2) matricular los vehículos ante el instituto nacional de tránsito y transporte INTRA o ante la autoridad estatal que haga sus veces, en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial. 3) hacer el traspaso de dichos vehículos, en nombre y representación FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, cuando haya lugar a ello en desarrollo de los contratos de leasing, por haber ejercido el cliente la opción de compra sobre los mismo. Segundo: Que el presente poder se otorga de acuerdo a la Circular Externa número cero cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio noventa y dos cero cero once diez quince del 22 de junio de 1993 de la Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Por Escritura Pública No. 0000065 del 19 de enero de 1994, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 25 de enero 1994, con el No. 00003351 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Fernando Santos Isaza, identificado con cédula 19.180.254 de Bogotá para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial, replice el siguiente acto: celebre, suscriba y acepte sin limite de cuantía. Los contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor, en los cuales el acreedor prendario sea FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial. Segundo: Que el presente poder se otorga de acuerdo a la Circular Externa número cero cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio noventa y dos cero cero once diez quince del 22 de junio de 1993 de la Superintendente Delegado para establecimientos de crédito.

Por Escritura Pública No. 2912 del 8 de septiembre de 1994, otorgada en la Notaría 41 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre 1994, con el No. 000033613 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Luz Salgado Cardona, identificada con la cédula de ciudadanía No. 9171995812

Página 13 de 23

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado al interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo # folios # anex

☒ Notificaciones 1 82

☐ Citaciones a diligencias varias

Escaneado con CamScanner

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Charles E. Townsend is President
of the Board of Directors

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 11:50:06
Protocolo No. 803004651
Valor: \$ 0,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2100455349862

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

192001110-6) del veintidós (22) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993) del Superintendente Delegado para establecimiento de crédito.

Por Escritura Pública No. 0006316 del 9 de noviembre de 1994, otorgada en la Notaría #1 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre 1994, con el No. 00003580 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a María Bertilda Torres Ramírez., identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.374.352 de Colegio (Cundinamarca), para que en nombre y representación de FINANCIERA ANDINA S.A. FINANADINA, compañía de financiamiento comercial celebre y suscriba sin límite en la cuantía contratos de prenda abierta y sin tenencia del acreedor en los cuales el acreedor prendario sea Finandina y contratos de leasing. Segundo.- que el presente poder se otorga de acuerdo a circular externa número cero cincuenta y cuatro (054) de mil novecientos noventa (1990) de la Superintendencia Bancaria, en concordancia con el oficio número noventa y dos cero cero ciento cero- seis (920011106) del veintidós (22) de junio de mil novecientos noventa y tres (1993) del Superintendente Delegado para establecimiento de crédito.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
791	7- III-1.977	1 BOGOTA	15- III-1977 NO.44.105
935	10- III-1.981	1 BOGOTA	23- IV-1981 NO.99.158
2850	16- VI-1.982	1 BOGOTA	15- VII-1982 NO.118762
2736	14-VIII-1.987	10 BOGOTA	3- IX-1987 NO.218237
4080	28- X-1.988	10 BOGOTA	11- IV-1989 NO.261601
4080	28- X-1.988	10 BOGOTA	18- XII-1989 NO.282498
1555	6- VI-1.990	10 BOGOTA	14- VI-1990 NO.297138
2853	10- VII-1.990	7 BOGOTA	12- VII-1990 NO.299263
2729	18- VI-1.992	7 STAFE BTA.	25- VI-1992 NO.369626
2807	24- VI-1.992	7 STAFE BTA.	25- VI-1992 NO.369626
432	25- II-1.993	41 STAFE BTA	1- III-1993 NO.397517
4058	30- XII-1.993	41 STAFE BTA.	31- XII-1993 NO.432768
1056	19- IV-1.994	41 STAFE BTA.	26- IV-1994 NO.445370
2588	12-VIII-1.994	41 STAFE BTA	23-VIII-1994 NO.469855
2215	24- V- 1.995	7 STAFE BTA	24- V- 1995 NO.493911



El documento que compone el presente envío, es cotejado con el presentado e inscrito, o remitiendo idénticos. El interesado o remitente es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones a diligencias varias

Escaneado con CamScanner Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06
Recibo No. RA21044553
Valor: \$ 5.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455385812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001351 del 6 de junio de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00590027 del 23 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000982 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00634386 del 18 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000884 del 30 de marzo de 1999 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00682303 del 31 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001354 del 4 de mayo de 2000 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00728642 del 16 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000597 del 7 de marzo de 2001 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00769354 del 20 de marzo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000590 del 12 de marzo de 2002 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00820669 del 2 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000915 del 8 de abril de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00875097 del 11 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0003760 del 30 de diciembre de 2003 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00913850 del 30 de diciembre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000676 del 16 de marzo de 2004 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	00926490 del 25 de marzo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000879 del 4 de abril de 2006 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01049522 del 11 de abril de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003607 del 21 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01179388 del 21 de diciembre de 2007 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 28 de enero de 2008 de la Revisor Fiscal	01187572 del 31 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0001322 del 20 de mayo de 2008 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01215400 del 21 de mayo de 2008 del Libro IX

Página 16 de 23

Servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonerará de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Nº **9171995812**

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones **1** **87**

Escaneado con CamScanner
diligencias varias

☐ Otros Documentos

Powered by **CamScanner**
Legal
Los anexos no son cotejables

23

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06

Recibo No. BAZ1844553

Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455339821

Verifique el contenido y confiabilidad de esta certificación, ingresando a www.cch.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se pueda realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0919 del 30 de abril de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01295235 del 7 de mayo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2275 del 15 de octubre de 2009 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01334507 del 16 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2694 del 19 de noviembre de 2010 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01432136 del 29 de noviembre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 0774 del 8 de abril de 2011 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01469388 del 11 de abril de 2011 del Libro IX
E. P. No. 3636 del 18 de diciembre de 2012 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01691191 del 19 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2150 del 26 de agosto de 2015 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	02014937 del 31 de agosto de 2015 del Libro IX
E. P. No. 923 del 23 de abril de 2016 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	02098752 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
E. P. No. 2959 del 26 de diciembre de 2017 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	02296058 del 25 de enero de 2018 del Libro IX
E. P. No. 851 del 10 de junio de 2020 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	02579374 del 23 de junio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 141 del 29 de enero de 2021 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	02662882 del 16 de febrero de 2021 del Libro IX
E. P. No. 1960 del 8 de julio de 2021 de la Notaría 2 de Chía (Cundinamarca)	02727980 del 26 de julio de 2021 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 14 de noviembre de 2012 de Representación Legal, inscrito el 29 de noviembre de 2012 bajo el número 018315 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SEISSA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Página 17 de 23

servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos

Powered by CamScanner

Los anexos no son cotejables

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:00
Folio No. 0021044551
Valor: \$ 0,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553895E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fresupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2012-10-29

CERTIFICAS ESPECIALES

Por Resolución No. 5291 de la Superintendencia Bancaria del 29 de septiembre de 1986, inscrita el 6 de octubre de 1986 bajo el No. 198522 del libro IX, se autorizó una emisión nominativa de bonos obligatoriamente convertibles en acciones de la misma, por valor de ciento cincuenta y un millones quinientos mil pesos (\$ 151.500.000,00) moneda corriente.

Por Resolución No. 2211 de la Superintendencia Bancaria del 21 de junio de 1990, inscrita el 26 de junio de 1990 bajo el No. 297792 del libro IX, se autorizó la emisión y colocación de bonos obligatoriamente convertibles en acciones, por un monto de \$ 248.690.000,00, de un valor nominal de \$ 10,00 cada uno. Representante de los tenedores de los bonos: CORPORACIÓN FINANCIERA FES S.A. CORFES.

Por Resolución No. 5291 de la Superintendencia Bancaria del 29 de septiembre de 1.986, inscrita el 31 de enero de 1.992, bajo el número 354.047 del libro IX, se nombró como representante legal de los tenedores de bonos a la CORPORACIÓN FINANCIERA SURAMERICANA S.A.

Por Acta No. 172 de la reunión de Junta Directiva del 29 de diciembre de 1.992, inscrita el 16 de febrero de 1.993, bajo el No. 395.888 del libro IX, se nombró como representante legal de los tenedores de bonos ordinarios y a la orden, cuya emisión fue autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 9 de diciembre de 1.992 -, a: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Por Acta No. 177 de la Junta Directiva del 3 de junio de 1.993, inscrita el 1 de julio de 1.993, bajo el No. 411.134 del libro IX, se designó a la sociedad: FIDUCIARIA FES S.A., FIDUFES, representante legal de los tenedores de bonos.

Por Acta No. 186 de la Junta Directiva del 29 de abril de 1.994

Página 10 de 23

Servientrega

El documento que compone el presente es un documento de cotización con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 9.171995812
Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones a diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06

Recibo No. 2421044550

Valor: \$ 5.220

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104355182922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosalectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 90 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita el 23 de mayo de mayo de 1. 994, bajo el No. 442.762 del libro IX, fue nombrado: Representante legal de los tenedores de bonos y a la orden, cuya emisión fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas de fecha, 9 de noviembre de 1.993 y 24 de marzo de 1.994, a FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Por Documento del 21 de noviembre de 1.995, inscrito el 13 de marzo de 1.996 bajo el No. 530.685 del libro IX, fue nombrado representante legal de los tenedores de bonos ordinarios, cuya emisión fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 36 del 23 de agosto de 1. 995, a la sociedad FIDUCIARIA BERMUDEZ Y VALENZUELA S.A.

Por Documento Privado del 12 de junio de 1997, inscrito el 25 de junio de 1997, bajo el número 590.336 del libro IX, fue nombrado representante legal de tenedores de bonos ordinarios de la emisión de veinte mil millones de pesos, autorizada según Acta No.39 de la Asamblea General de Accionistas del 19 de marzo de 1997, a la sociedad: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Por Documento Privado del 08 de octubre de 1999, inscrito el 11 de enero del 2000, bajo el número 711721 del libro IX, fue nombrado representante legal de tenedores de bonos ordinarios en la emisión de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000,00), a la sociedad: FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.

Por Contrato de REPRESENTACIÓN legal de Tenedores de Bonos suscrito el 24 de febrero de 2010, entre las sociedades FINANCIERA ANDINA S.A. Y HELM FIDUCIARIA S.A., inscrito el 26 de marzo de 2010, bajo el No. 1371217 del libro IX, fue nombrada representante legal de los tenedores de bonos ordinarios en una emisión de ciento cincuenta mil millones de pesos (\$150.000.000.000,00) a la sociedad HELM FIDUCIARIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1447 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos se

Página 19 de 23



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonerado de responsabilidad. SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 94171995812

☒ Notificaciones 1 37
☐ Citaciones o diligencias varias
☐ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06
Recibo No. 2521314553
Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553898E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6412

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BANCO FINANANDINA SA O FINANANDINA
ESTABLECIMIENTO BANCARIO SIGLA FINANANDINA
Matrícula No.: 01848349
Fecha de matrícula: 29 de octubre de 2008
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 68 E # 24 - 39 Co Salitre Plaza Lc 2
- 83
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BANCO FINANANDINA S.A. AGENCIA AVENIDA
CHILE
Matrícula No.: 02527066
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2014
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Av 7 No 70 A - 32
Municipio: Bogotá D.C.

Página 20 de 23



El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo # totos # anexos

☒ Notificaciones 1 37

☐ Citaciones a diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotizables.

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:06
Recibo No. ED21044553
Valor: \$ 6.220

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2104455389812

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BANCO FINANADINA S.A. AGENCIA DIRECCION GENERAL
Matrícula No.: 02639989
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2015
Último año renovado: 2021
Categoría: Agencia
Dirección: Km 17 Cx Central Del Norte
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Que mediante oficio no. 0159ehl del 25 de septiembre de 2018, inscrito el 22 de octubre de 2018 bajo el no. 00171829 del libro viii, el municipio de medellín - secretaria de movilidad comunicó que en el proceso administrativo de cobro contra banco finandina s.a. se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BANCO FINANADINA SA AGENCIA PEPE SIERRA
Matrícula No.: 02956810
Fecha de matrícula: 8 de mayo de 2018
Último año renovado: 2021
Categoría: Sucursal
Dirección: Av 19 # 116-15
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARSE EN WWW.RUES.ORG.CO.

Página 21 de 23.

servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente exonerando de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No 9171995812

Tip # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:59:06

Recibo No. 2A21044553

Valor: \$ 6.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553998E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.074.179.829.086

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 11 de agosto de 2015. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.



El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Este certificado refleja la situación jurídica registral sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

No 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones : diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotizables

26

Cámara de Comercio de Bogotá
Registro Único Empresarial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 7 de septiembre de 2021 Hora: 13:50:00

Recibo No. BA21044553

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21044553090E2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Constante Puente A.

Página 22 de 23



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	37
☐ Citaciones & diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables

Escaneado con CamScanner

23



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014021509

PLACA	MADEA	UNIDAD	VEHICULO
KCS150	MAZDA	2	2011
CAPACIDAD DE CARGA	COLOR	TIPO DE VEHICULO	USO
1.498	PLATA METALICA	AUTOMOVIL	PARTICULAR
TIPO DE MOTOR	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD DE CARGA	
SEDAN	GASOLINA	4	
NUMERO DE MOTOR	REG	YH	
ZYK38411	N		
NUMERO DE SERIE	REG		
	N		
PROPIETARIO: APOLINARIO FLORES (E)		IDENTIFICACION	
OMIEDOLAGUDELO JULIAN ALBERTO		C.C. 5549255	

FECHA DE EMISION

PLAZA

NOTA DE CREDITO

16/12/2010

102

FECHA DE VENCIMIENTO

FECHA DE EMISION

FECHA DE VENCIMIENTO

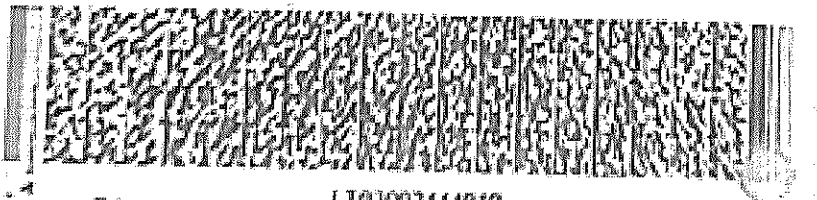
16/12/2010

26/05/2017

PRENDA - BANCO FINANADINA S.A. FINANADINA

ESTABLECIMIENTO BANCARIO

STRA TIO MORAL TULUA



LT03002444510



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No 91719958 12

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones a diligencias varias		
☐ Otros Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

28

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

REF: OTROS PROCESOS
OBJETO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
SOLICITANTE: BANCO FINANCIERA S.A. NIT 862-331-824-5
CAUSANTE: JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO C.C. 6.549.038
RAD: 16401113200150000133-00

DESPACHO COMISORIO No. 30

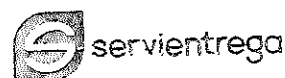
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTIAGO DE CALI
A LA
POLICIA NACIONAL

HACE SABER

Que dentro de la solicitud de APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN MUEBLE presentada por FINANCIERA S.A. contra JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, se ha dictado providencia que en su parte resolutive dice: "L.3. Conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 365 del C.G.P., librese comisión a LA SECRETARIA DE MOVILIDAD de Santiago de Cali, representada por el doctor el doctor WILLIAM MAURICIO VALLEJO y/o quien haga sus voces, para que realice la diligencia de aprehensión y decomiso del vehículo automóvil - Marca MAZDA, DE PLACA KCS 150, COLOR PLATA METALIC, CARROCERIA SEDAN, LINEA 1, MODELO 2011, MOTOR: ZY658411, CHASIS MM7DE32Y58W13212 de propiedad del señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.549.038, quien delegará la función encomendada a la POLICIA NACIONAL - SUIN, con todas las facultades inherentes a su comisión y los insertos del caso. Librese el despacho comisorio. Una vez inmovilizado hacer entrega en el parqueadero BODEGAS JAM ubicadas en el callejón el silencio Lote 3 Corregimiento Juanchita, en la Calle 5 Oeste No. 27-25 Barrio Tejaras de San Fernando de Cali o en la calle 93B No. 19-31 Piso 2 del Edificio Glacial, de la ciudad de Bogotá. Notifíquese. (FDO) Claudia Patricia Ramin Muñoz, La Jueza"

La secretaria

MYRIAM MORALES CANO



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 91719958 12

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 37

☐ Citaciones a diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



No. 115 /SETRA-UNR29-13 20.25

Señores
JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Cali - Valle

De manera atenta y respetuosa me permito dejar a su disposición 01 vehículo de placas KC5150, marca Mazda, línea 2, Modelo 2011, motor n° ZY655411, chasis n° MM7DE32Y56W132926, de propiedad de Oviedo Agudelo Julián Alberto cc 6540256, el vehículo fue inmovilizado en el parqueadero Bodega J.M.S.A.S nit 901207502-4

Intendente Jefe LUIS CARLOS MORENO DUQUE
Jefe Unidad de Intervención y Reacción vial 29-13

~~Orden de Inmovilización, copia licencia de tránsito.~~

Transmittance, per cent Transmittance, per cent
Transmittance, per cent Transmittance, per cent
Transmittance, per cent Transmittance, per cent
Transmittance, per cent Transmittance, per cent

Crn. 11 Ikv. 4 - 21 Barilo El Bahr
Tel. 2672900 Firdous (Wade)
E-mail: crn.11.4@firdous.com

100-50-0000
WFA

Fragebogen 1 bis 1

Accepted: 21.09.2018



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a **SERVIENTREGA** por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía No.

Tipo 9 1 7 1 9 9 5 8 1 2
folios # anexo

☒ ~~Notificaciones~~ 1 37

☐ Citaciones a diligencias varias _____

☐ Otros Documentos _____
Legales

Los apoxos no son colejables.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

References

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO Y ESPACIOS PARA VEHÍCULOS

AGENCIA PRINCIPAL: CALICION EL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE CALICION
TEL: 31 200 077 / 31 200 077 / 31 200 077

OK RES AND

76 06 2021

INTERLANDO Y RECIBO

100

JUZGADO: Segundo Once de Mayo Casos

DEMANDANTE: Francia S.A Cuit 860-051594-9

PLACER CS-150 March 2011

2465341

DR. JAMES. 66-42A 443-52

6422

Guatemala, Juan de los Rios

WIZDA

Chemical

DIAGRAM NO. 1430634 NEW YORK 135564

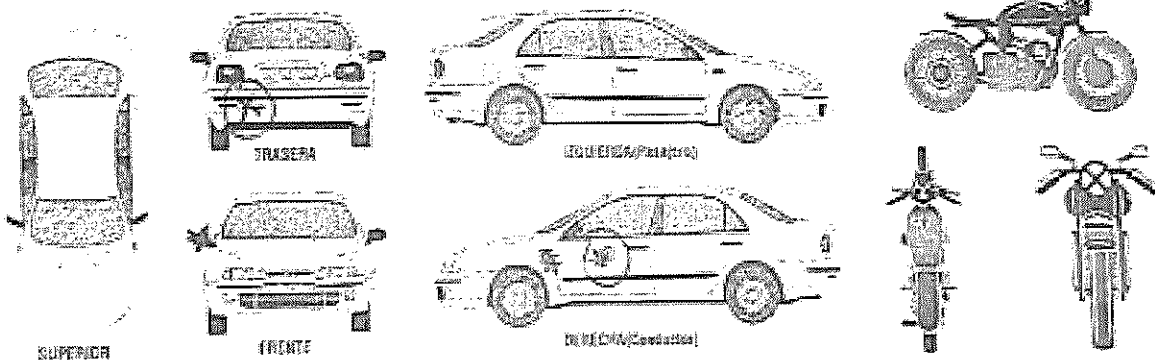
2143 1584

1000
 900
 800
 700
 600
 500
 400
 300
 200
 100
 0

Nonstop flights to and from Los Angeles, San Francisco, New York, and Chicago.

CANT.	ELEMENTO	R	M	CANT.	ELEMENTO	R	M	CANT.	ELEMENTO	R	M
1	ASE ADJUDICADO	1	0	4	CONTORNOS	2	0	21	WORMS	2	12
1	BATERIA	2	0	21	CELULOSA	2	0	2	LIMPIAPARABRISAS	2	12
1	TAPA ACEITE	2	12	1	CONSOLA	2	0	1	WSELESTAPA GASOLINA	2	12
1	TAPA RADIADOR	2	0	1	ENCENDIDOR	1	12	1	STOP	2	12
1	PERSIANAS	2	0	1	ESPEJO RETROVISOR	2	0	1	PARILLA	2	12
2	TARJAS	2	0	2	PANTASOLES	2	12	5	LLANTAS	2	12
1	CORNETAS	2	12	21	PARLANTES <i>(cabinales)</i>	2	0	5	RINES	2	12
2	BOMPERES	2	0	1	PITO	2	0	4	COPIAS	2	12
2	EXPLORADORAS	2	0	1	LLAVES	2	0	1	CATO	2	12
3	ESCUDOS Y EMBLEMAS	2	0	3	MANILAS INTERIORES	2	0	1	CRUCETA	2	12
1	ANTENA	2	0	1	RADIO	2	0	1	CARRAN	2	12
2	ESPEJOS LATERALES	2	0	4	SEG LATERAL	2	0	1	WAPILLAS	2	12
2	COCHINOS	2	0	5	PUELTAS	2	0				
21	DIRECCIONALES	2	0								

SECRET



Observaciones: Exped. la trol. I. D. M. S. Sin la presencia de la persona Pota.
Reuniones y otros especiales. Por favor en sus salones I. D. M. S.
Seo. por el derecho.

Servientrega

INMOBILIZADO POR: Remigio L. Almeida

POLICIA: 3 TRINIDAD: 3

Page 150

RECIBIDO POR: LA GIDEI DIAZ

cc: 6547236

PROPIETARIO O TENEDOR: Julian O. Smith

EL PRESENTE DOCUMENTO SE CONFORMA AL CONTENIDO DE LOS DATOS QUE FIGURAN EN LA FOLIA # 19558
CONTACTOS O SUESTRAS DETENIDAS POR EL TIEMPO DE VENCIMIENTO PORQUE NO SE PUEDEN VERIFICAR LAS DATAS DE NACIMIENTOS Y FOTOGRAFIAS

Tirada de la # folios # anexos

* PARA RETIRAR EL VEHICULO SE DEBE INFORMAR CON 7 DIAS DE ANTES DE LA ENTREGA DEL VEHICULO PARA QUE SE PUEDA REALIZAR LA ENTREGA DEL VEHICULO A LA PERSONA AUTORIZADA POR EL DUEÑO

☒ Notificaciones: 1 82

"DOOS ES NA FORTALEZA FIRME, "NUNCA ATREVEÇOUM SE CARRER" Sertão 22:23

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones:

Scanner: Class:

☐ **Otros Documentos** Legales

Los anexos no son cotejables.

Powered by CamScanner

RECEIVED

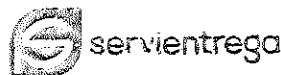
RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED



El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones o diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son obligatorios.



78

Bogotá, D.C., 21 de Junio de 2021

Señor
JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
Julian.alberto.oviedo1984@hotmail.com
CAU

Ref.: Aprobación Acuerdo de pago Obligación No 1300342313

Buenos días

Nos permitimos informar que de conformidad a la notificación efectuada por el Banco FINANADINA, sobre la propuesta presentada para la cancelación de la obligación a su cargo, la misma queda aprobada en las siguientes condiciones:

1. **VALOR TOTAL A PAGAR:** corresponde a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$13.500.000.00), pagaderos antes del 28 de Junio de 2021
2. Los pagos podrá efectuarlos directamente en el Banco FINANADINA como referencia el número de cedula titular y obligación 1300342313, o en el Banco de Occidente Cuenta Corriente No 215065542 convenio (Incomercio S.A.S) con las mismas referencias, su número de Cedula y la Obligación No 1300342313.
3. El incumplimiento en lo aquí pactado, dará por terminado el acuerdo y cualquier tipo de pago serán aplicados de conformidad con lo estipulado en los títulos.

Una vez se reciba el pago convenido, se solicitará ante el Banco la respectiva cancelación de la obligación, la expedición del paz y salvo y el levantamiento de la prenda que pesa sobre el vehículo.

Cualquier información adicional con gusto le será atendida

Cordialmente,

JUAN CARLOS CAMACHO QUITIAN
Coordinador NPLS

acepto,

JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
C.C. 6549256

Non Performing Loan SAS
Calle 109 No. 120 - 17 Oficina 402 y 403 - Teléfono 4824411
Bogotá - Colombia



servientrega

Este documento que compone el presente envío (así como el presente) es el interesado o remitente siendo idénticos el interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No 9171995812

Tip	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotizables.

Escaneado con CamScanner

NIT. 860.511.124

**Quiere atender su solicitud de
PAZ Y SALVO**

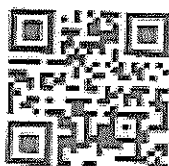
Certificando que el señor(a) Empresa OVIEDO AGUDELO JULIAN ALBERTO con identificación número 6.549.256, se encuentra a paz y salvo con el Banco Finandina por todo concepto con la siguiente Obligación:

Obligación terminada en : *****2313
Fecha cancelación : 09-08-21

El presente paz y salvo se expide a su solicitud a los trece (13) días del mes de Agosto del año 2021.

Queremos ratificar nuestro interés y dedicación en sus proyectos.

Cordialmente,



ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO
Gerencia General

El código QR reemplaza la firma que avala esta certificación



TINGCE2021000777



servientrega

Centro de Atención al Cliente, Calle 93B No. 19 - 31 Cto. 201 Edificio Global Teléfonos: 219 1919 Ext. 1151 - 1103 - 1114 - 1157 - 1158 - 1159 - 1160 - 1161 - 1162 - 1163 - 1164 - 1165 - 1166 - 1167 - 1168 - 1169 - 1170 - 1171 - 1172 - 1173 - 1174 - 1175 - 1176 - 1177 - 1178 - 1179 - 1180 - 1181 - 1182 - 1183 - 1184 - 1185 - 1186 - 1187 - 1188 - 1189 - 1190 - 1191 - 1192 - 1193 - 1194 - 1195 - 1196 - 1197 - 1198 - 1199 - 1200

El documento que compone el presente envío fue coleccionado con el presentado al interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. **9171995812**

Tip: # folios: # anexos

☒ Notificaciones **1** **82**

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CARRERA 9 No. 2 -91 Barrio San Antonio
Juipccmcali@cendaj.ramajudicial.gov.co
CALI-VALLE.

Santiago de Cali, Agosto 6 de 2021

Oficio No. 1232

Señores
BODEJAS JM S.A.S.

REF: OTROS PROCESOS
OBJETO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
SOLICITANTE: BANCO FINANADINA S.A. NIT 860.051.894-6
GARANTE: JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO C.C. 6.549.256
RAD: 76001 41 89 011 2020 00133-00

Por conducto del presente, nos permitimos comunicarle que este despacho Judicial mediante auto interlocutorio No. 787 de la fecha, dispuso:

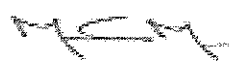
PRIMERO: TERMINAR el presente proceso, por lo expuesto en líneas precedentes.

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA del vehículo Marca MAZDA, DE PLACA KCS 150, COLOR PLATA METALIC, CARROCERIA SEDAN, LINEA: 2, MODELO 2011, MOTOR: 2Y658417, CHASIS MM7DE32Y5BV132926 de propiedad del señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.549.256, al acreedor FINANADINA S.A., ley 1076 de 2013 artículo 60 parágrafo 2

TERCERO: ORDENAR al parqueadero BODEJAS JM S.A.S., para que realice la entrega del vehículo de placa KCS150 a quien autorice la entidad FINANADINA S.A. Librese el oficio

CUARTO: LEVANTAR LA MEDIDA DE DECOMISO del rodante de placa KCS150. Oficiese a la Policía Nacional y Secretaría de Movilidad de Cali.....

Cordialmente,


MIRYAM MORALES CANO
Secretaria

2020-133
47



El documento que compone el presente envío fue coleccionado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No. 9 17 199 58 12

Tip: # folio: # anexo

☒ Notificaciones: 1 37

☐ Citaciones e diligencias varias: — —

☐ Otros Documentos Legales: — —

Los anexos no son coleccionables.

Escaneado con CamScanner

1997

Enzo

7C-06-7

447012

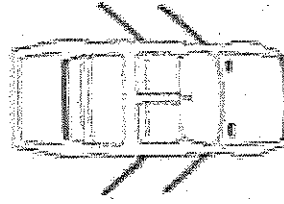
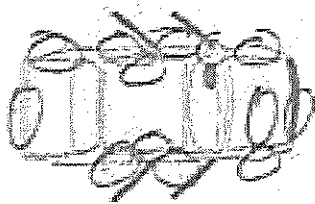
Picote KCS 150

35369

capa con golpe. Bumper del rot. roto. desahogado. Bateria desmontada.
Lamina grande fango del 129 con golpes. Ptas 129 con golpes. Bateria 129 con golpe.
Cabo protector cable lateral 129. Panel techo 129 con golpes. Lamina grande
fango trazo 129 con golpe. Costado trazo 129 con golpe. Bumper trazo
roto y fango negro pegado. Stop derecho pta tapa baul roto. Stop derecho
roto. Colgas pta tapa baul cortados. Ptas derechos con sumidores. Panel
techo derecho con sumidora. En algunos marcos traseros roto. Lamina grande
fango del derecho con golpe. Fand borilla de alente. Computador no visible
129 con golpes y rayaduras en contorno.

1. *Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steud.

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTRECA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

SECRET

Emisor: Alejandro Acosta

DECEMBER

No 9171995812

Tip: # lottos # anexa

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones & diligencias varias

☐ Otros Documentos add new document upload file

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son cotejables.

Powered by CamScanner

Señor (es)
G TORRES VANEGAS E HIJOS S.A.S

REF: PODER RETIRO DE VEHICULO KCS 150.

JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con Cedula de Ciudadanía número 6.549.256 de Yumbo, obrando en mi calidad de propietario, por medio del presente confiero poder al señor IVAN DARIO AGUDELO CUSPIAN identificado con C.C. No. 6.549.255 de Yumbo, para que en mi nombre y representación realice el retiro y posteriormente la entrega a la grúa autorizada por la entidad del vehiculo Mazda 2, Modelo 2011 de placa KCS 150, el cual se encuentra ubicado en el Kilómetro 03 vía Funza Siberia finca Sauzalito, vereda la isla Cundinamarca

Atentamente,


JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
C.C. No. 6.549.256 de Yumbo.

Acepto,

IVAN DARIO AGUDELO CUSPIAN
C.C. No. 6.549.255 de Yumbo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA NOTARÍA DIECINUEVE DE CALI
AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO
En Cali, 27-AGO-2021
Compareció ante el Notario Diecinueve de esta Ciudad
Julian Alberto Oviedo Agudelo
a quien identifique con C.C. No. 6549256
expedida en Yumbo y manifestó que el
anterior documento es cierto y que la firma y
huella que aparecen al pie, son suyos
CONFESIONANTE:

ESTHER DEL CARMEN CAMELO
Notario Diecinueve

servientrega
El documento que compone el presente
envío fue cotejado con el presentado.
El interesado y remitente siendo idénticos
El interesado remitente exonera de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía
9171995812
Tipos # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 37

☐ Citaciones : diligencias varias

☒ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son coleables.

Formulario de Presentación de Litigio

11/03/2013

11/03/2013

11/03/2013

11/03/2013

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

11/03/2013

CLIENTE



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente es responsable de la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº 9171995812

Tip	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	1	37
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

3

No.



CANCELADO

SUB - TOTAL	
TOTAL ➡	750.000

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado. El interesado o remitente es exonerado de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tip	# folios	# anex
☒ Notificaciones	<u>1</u>	<u>87</u>

☐ Citaciones a diligencias varias _____

☐ Otros Documentos Legales _____

Los anexos no son colecciones

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	04 - agosto - 2021	Nº	01
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Cinco mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	06 - agosto - 2021	Nº	03
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Cinco mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	08 agosto - 2021	Nº	05
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Seis mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	09 - agosto - 2021	Nº	06
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Seis mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	09 - agosto 2021	Nº	04
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Cinco mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	09 - agosto 2021	Nº	05
REMITENTE	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	Transporte a Julian Oviedo		
VALOR	Cinco mil pesos		
MONEDA	Pesos		
RECEPCION	Kenner Rodriguez		
RECEPCION	110 596		



Este documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

Nº 9171995812

Tipo # folios # anexos
☒ Notificaciones 1 87
☐ Citaciones y diligencias varias
☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	10 agosto 2021
Nº	09
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$38.000
CONCEPTO	Transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	treinta y ocho mil pesos
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	11 agosto - 2021
Nº	09
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$43.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	Cuarenta y tres mil pesos
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	12 agosto - 2021
Nº	09
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$70.000
CONCEPTO	Transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	Setenta mil pesos
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	13 agosto 2021
Nº	10
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$50.000
CONCEPTO	Transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	Cincuenta mil peso
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	14 agosto 2021
Nº	11
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$52.000
CONCEPTO	Transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	Cincuenta y dos mil pesos
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	15 agosto 2021
Nº	12
REMITENTE	Kenmer Rodriguez
MONTANTO	\$60.000
CONCEPTO	Transporte a Julian Oviedo
VALOR EN LETRAS	SeSENTA mil pesos
CÓDIGO	110 596
APROBADO	Kenmer Rodriguez
CEP	1130675772



El documento que compone el presente
esté firmado con el presentado.
El interesado o remitente siendo identicos
El interesado o remitente exoneru de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
verdad de la información contenida en
los documentos que compone la guía

9171995812

Tipo # folio # anex

☒ Notificaciones 1 33

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son obligatorios

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 16 - agosto - 2021	Nº 13
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$45.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS Cuarenta y cinco mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 17 - agosto - 2021	Nº 14
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$95.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS Cien noventa y cinco mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 18 agosto 2021	Nº 15
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$53.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS cincuenta y tres mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 19 - agosto - 2021	Nº 16
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$47.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS cuarenta y siete mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 20 - agosto - 2021	Nº 17
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$60.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS sesenta mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA 21 agosto 2021	Nº 18
RECEBIDA Kenner Rodriguez	\$68.000
POR CONCEPTO DE transporte a Julian Oviedo	
VALOR EN LETRAS sesenta y ocho mil pesos	
CEDULA 110 596	FIRMA DE RECIBIDO
APROBADO	Kenner Rodriguez
C.C.R. 1130615772	

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº 9171995812

Tip: ☒ Notificaciones 1 87

Escaneado con CamScanner

☐ Otros Documentos

RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 24 agosto 2021	Hoja: 1
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 10.546	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	

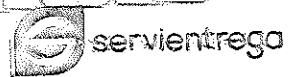
RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 25 agosto 2021	Hoja: 2
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 10.546	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	

RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 24 agosto 2021	Hoja: 1
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 10.546	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	

RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 25 agosto 2021	Hoja: 2
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 10.546	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	

RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 26 agosto 2021	Hoja: 3
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 52.000	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	

RECIBO DE CAJA MENOR	
Fecha: 27 agosto 2021	Hoja: 4
Beneficiario: Kenner Rodriguez	
Monto: \$ 39.000	
Descripción: Transporte a Julian Oviedo	
Firma: Kenner Rodriguez	



El documento que compone el presente anexo es otorgado con el presente. El interesado o remitente declara que es responsable de la información contenida en los documentos que componen la guía.

9171995812

Tipo	# folios	# anexos
☒ Licitaciones	1	87
☐ Citaciones e diligencias varias		
☐ Otros Documentos Legales		

Los anexos no son obligatorios.

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 28 agosto 2021 No: 25

PAGADA: Kenner Rodriguez \$50.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 30 agosto 2021 No: 27

PAGADA: Kenner Rodriguez \$30.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 03 de Septiembre 2021 No: 31

PAGADA: Kenner Rodriguez \$55.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 02 Septiembre 2021 No: 30

PAGADA: Kenner Rodriguez \$52.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 24 agosto 2021 No: 26

PAGADA: Kenner Rodriguez \$43.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA: 31 agosto 2021 No: 28

PAGADA: Kenner Rodriguez \$63.000

PARCIONARIO: Transporte a Julian Oviedo

MONEDA: CUCUENGA mil pesos

CODIGO: 110596

REMITENTE: Kenner Rodriguez

NO. DE CREDITO: 1130-613472



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado, el interesado y remitente siendo idénticos. El interesado y remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo: ☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables.

Escaneado con CamScanner

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	04 Septiembre 2021
NUMERO	32
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$46.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	Cuarenta y seis mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	05 Septiembre 2021
NUMERO	33
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$30.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	treinta mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	04 Septiembre 2021
NUMERO	35
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$32.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	treinta y dos mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	04 Septiembre 2021
NUMERO	32
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$46.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	Cuarenta y seis mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	06 Septiembre 2021
NUMERO	34
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$46.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	Cuarenta y seis mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572

RECIBO DE CAJA MENOR	
FECHA	08 Septiembre 2021
NUMERO	36
REMITENTE	Kennel Rodriguez
MONTANTO	\$42.000
CONCEPTO	transporte a Julian Oviedo
RECEBIDO EN	
RECEBIDO POR	Cuarenta y dos mil pesos
MONEDA	110 S/2
RECEBIDO POR	Kennel Rodriguez
RECEBIDO POR	113067572



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo	# folios	# anexo
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones e diligencias varias		
☐ Giras Documentos Legales		

Los anexos no son cotejables

RECIBO DE CAJA MENOR No. 38

FECHA: 10-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$41.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: Cien y uno mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

RECIBO DE CAJA MENOR No. 40

FECHA: 12-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$41.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: Cien y un mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

RECIBO DE CAJA MENOR No. 42

FECHA: 14-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$42.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: Cien y dos mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

RECIBO DE CAJA MENOR No. 39

FECHA: 09-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$43.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: Cien y tres mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

RECIBO DE CAJA MENOR No. 39

FECHA: 11-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$43.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: Cien y tres mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

RECIBO DE CAJA MENOR No. 41

FECHA: 13-Septiembre-2021

BOLETA: Kennel Rodriguez \$36.000

DESCRIPCION: transporte a Julian Oviedo

VALOR TOTAL: treinta y seis mil pesos

BOLETA: 110 596

REMITENTE: Kennel Rodriguez

COMPROBANTE: 1130 615-172

servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo: ☒ Notificaciones ☐ Citaciones a diligencias varias ☐ Otros Documentos Legales

folios: 1

anexo: 87

Los anexos no son cotejados.

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	15 Septiembre 2021	Nº	43
PROVEEDOR	Kenner Rodriguez		
DESCRIPCION DE	transporte a Julian Oviedo		
VALOR UNITARIO	treinta y nueve mil pesos		
DEBITO	110 596	FIRMA DE RECIBIDO	Kenner Rodriguez
APROBADO		CODIGO	1130675712

RECIBO DE CAJA MENOR

FECHA	16 Septiembre 2021	Nº	44
PROVEEDOR	Kenner Rodriguez		
DESCRIPCION DE	transporte a Julian Oviedo		
VALOR UNITARIO	cinco mil pesos		
DEBITO	110 596	FIRMA DE RECIBIDO	Kenner Rodriguez
APROBADO		CODIGO	1130675712



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado, el interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

Nº 9171995812

Tipo # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

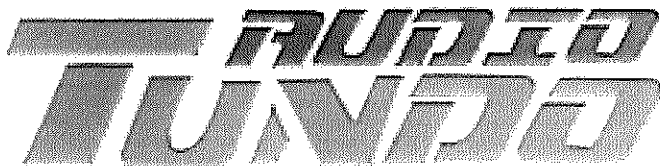
Los anexos no son cotizables

Escaneado con CamScanner

Powered by



CamScanner



MAURICIO CASTILLO
NIT. 16.919.310-2
RÉGIMEN SIMPLIFICADO
☒ audiotundocastillo
☒ audio tundo

Diagonal 23 # 12B-38 local 1 B/ COLSEGUROS
Cel: 311 316 8604 / 314 886 8555 audiotundo@gmail.com

FECHA		
Día	Mes	Año
18	12	20

-REMISION ☐
-COTIZACION ☐
-RECIBO DE PAGO ☒

Nº	0023
----	------

Señores: Julian Alberto Cuerdo Nit. _____

Dirección: Calle 42A # 43-52 República Tel. 3104311384

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	plata 4 canales vocal		1'400.000
1	plata 1 canal bajos.		1'550.000
2	Bajos 12" Kenwood.	700.000	1'400.000
1	Juego de Brillos.		350.000
2	Juegos de medios de 8"	500.000	1'000.000
1	palomero en madera		350.000
1	caja Acustica bajos		700.000
1	Instalación 1 caja.		600.000
1	Bacho portulla		750.000
		TOTAL \$	8'100.000

Vendedor

Este documento que compone el presente
aviso fue cotejado con el presentado,
el interesado o remitente siendo idénticos.
El interesado o remitente exonera de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía

Nº 9171995812

Tipo # Inicio # Cierre

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Comprador

Escaneado con CamScanner

Powered by CS CamScanner

ORIGINAL



Go Further

SOMOS AUTORETENEDOR RENTA RES.Nº 686-20/06/88 GRAN CONTRIB
RES.Nº000076-01/12/16-NO PRACTICAR RETENCION ICA BOGOTA-ITAGUI-CALI
(AUTORETENEDOR ICA RES.Nº303-20/03/97)-CIUJ 4511-RESPONSABLE IVA REG
COMUN-GRAN CONTRIB ICA BOGOTA RES.DDI-010761

COTIZACIÓN

Tipa: COTIZACION REPUESTOS

Ha sido atendido por: ANGELO REINA ORTIZ

MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE

Motovalle

NIT: 890301680-1
CL 26 1-71
CALI-VALLE
Teléfono: 4883000 Fax: 4421941
motovalle@motovalle.com

Lo que te muestra, nos muestra

MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE SAS
CL 26 1-71
78001000 CALI-VALLE
NIT/Cadu: 890301680-1
CUENTA CLIENTE: 1
Teléfono: 4883000
Fax: 4421941
Email: motovalle@motovalle.com

FECHA	Nº REGISTRO	Nº HOJA
08/08/2021	45075155	1/1

DESCRIPCIÓN	UBIC.	PROC.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DTO.	VALOR
COMPRESOR A/A 54			1,00	2.374.928,00	2.374.928,00	0,00	2.374.928,00
MODULO "AIR BAG" TIMON 54			1,00	1.192.058,00	1.192.058,00	0,00	1.192.058,00
MODULO "AIR BAG" PASAJERO 54			2,00	780.737,00	1.561.474,00	0,00	1.561.474,00

TIPO IMPUESTO	%	BASE	VALOR	SUBTOTAL
IVA	19,00	5.128.460,00	974.407,00	6.102.867,00
TOTAL DTO.		0,00	TOTAL	6.102.867,00

servicio

9171995812

Tipa

folios

anex

☒ Notificaciones

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotejables

Escaneado con CamScanner

Powered by CS CamScanner



26

Código: 000001
Fecha: 01/01/2020
Provincia: Cuenca

OVEDO JULIAN ALBERTO
0549298

Código	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
000001	BATERIA 55000 DEPACHA 100	1	\$498.000,01	\$498.000,01

Subtotal	\$498.000,01
Descuentos	0,00
IVA	\$74.700,01
Impuestos	\$100,00
Total a pagar	\$498.000,01

IVA REGIMEN COMÚN. NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES 5820 - EDICIÓN DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA (SOFTWARE)



El documento que compone el presente envío fue coleccionado con el presentado. El interesado o remitente siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía.

No. 9171995812

Tipo	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	1	27
☐ Citaciones a diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

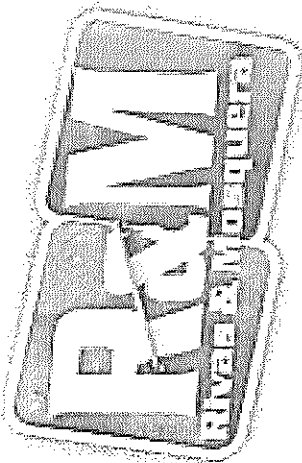
Los anexos no son coleccionables

ENCUENTRE AQUÍ TODO PARA SU VEHÍCULO

VENTA • MANTENIMIENTO • E INSTALACION • DE BATERIAS

Diagonal 23 # 19B - 53 7
310 619 5708 - 310 621 0077

Escaneado con CamScanner



TÉCNICOS PROFESIONALES
EN IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES
NÚM. 900.523.075-1

ORDEN DE SERVICIO

Nº 8692

Autopista sur oriental No. 12-25

estación de servicio Primax Tel: 387 5057 - Call
rivasynmosquerasas@hotmail.com

FECHA

7/9/21

SERVICIOS

TOMA DE IMPRONTAS

Cliente: Tulan Alberto Oleo

C. ó Nit. 05.49.256



servientrega

El documento que compone el presente
envío se cotiza en el presente.
El interesado o representante siendo idéntico
El interesado o representante exonerado de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la cotización

No. 91719958

Tipo # folios # anexos

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones o diligencias varias 1 1

☐ Otros Documentos Legales 1 1

Los anexos no son cotizables

El presente documento autentica la revisión del vehículo

Marca

Modelo

Color

2011

DATA

4352

Placa

422

Dir.

e-mail

Tel/Cel

Firma Autorizada

VALORA PAGAR

\$ 20000

Revisión Técnica

Revisión Técnica

Revisión Técnica

Revisión Técnica

Revisión Técnica

Revisión Técnica

88

Nº 21044

ORDEN DE SERVICIO

Avalúos y Peritajes S.A.S.
NIT. 900.616.973-0

Autopista Sur No. 12-25
Barrio Junín (EDS Terpel la Luna)

Tel: 373 2050
avalautossas@gmail.com

Fecha: 7/9/2011

SERVICIO:

- ☒ Avalúo Estructural
- ☒ Revisión Motor
- ☐ Verificación de identificación
- ☐ Imponentas
- ☐ Marcación

Valor a pagar:

\$ 1.000.000

**servientrego**

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente siendo idénticos El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la guía

No	9171995812
Tipo	# folios # anexo
☒ Notificaciones	1 87
☐ Citaciones a diligencias varias	1 1
☐ Cursos Documentos Legales	1 1

Los anexos no son cotejables.

Cliente: JOLIAN A. ONIEDO

C.C. o Nit: _____

Por medio de la presente autorizamos la revision del vehiculo:

Marca: HARDA 2 Modelo: 2011

Placa: KDS 150 Color: PLATA

Tel/ Cel: _____

Firma Autorizada _____



Autopista Sur No. 12-25
Barrio Junin
EDS Terpel la Luna
Tel: 373 2050
avalautossas@gmail.com

REVISION DE MOTOR

PLACA	KCS 150	FECHA	2021-09-07	KILOMETRAJE	135.000
		HORA	03:48:30 p. m.	MARCA	MAZDA Z
				TECNICO	A

COMPRESION (PSI) - FUGAS (%)		
CILINDRO		FUGA
1	145	20%
2	145	20%
3	145	20%
4	145	20%
5		
6		
7		
8		
VACIO INTERNO IN/HG		17

PERDIDA DE FLUIDOS		REVISAR
EMPAQUE TAPA VALVULAS		X
HIDRAULICO DIRECCION		
RADIADOR y/o MANGUERAS		
CARTER MOTOR y/o CAJA		X
RETTENES DISTRIBUCION		
RETTENES CIGUENAL		
SELLOS CAJA DE CAMBIOS		
TRANSMISIONES y/o TRANSFER		
COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO		
TERMOSTATO y/o TROMPOS		

SUGERENCIAS DE MANTENIMIENTO y/o CORRECCION

OPERACION	REVISAR	CAMBIAR
BUJIAS		X
BOBINAS DE ALTA		
CABLES DE ALTA		
BOBINA PRINCIPAL		
TAPA DISTRIBUCION		
BATERIA		
ALTERNADOR		
ARRANQUE		
SISTEMA A/A	NO ENFRIA	
EMBRAGUE	ALTO	
SOPORTES MOTOR	CON JUEGO	
MANGUERAS VACIO		
PASO O MEZCLA		
INYECTORES	X	LIMPIAR
FILTRO AIRE MOTOR		

OPERACION	REVISAR	CAMBIAR
DESGASTE BLOQUE		
DESGASTE ANILLOS		
DESMONTAR CULATA		
GUIAS VALVULAS		
IMPULSADORES		
OBTURADORES		
GOLPETO VALVULAR		
VALVULAS		
CORREAS EXTERNAS	X	040.000 KM
CORREA DISTRIBUCION	X	015.000 KM
ACEITE MOTOR	X	030.000 KM
ACEITE CAJA	X	
ACEITE TRANSMISION		
G/POLVOS EJES		
SELLOS EJES	X	

OBSERVACIONES
COMPRESIONES EN RANGO NORMAL DE DESGASTE. EN ESFUERZO NO FUMA. MOTOR NO PRESENTA
CODIGOS DE FALLA. NIVEL DE ACEITE NO SE PUEDE MEDIR. VARILLA PARTIDA. DIRECCION CON
JUEGO. BUJIAS QUEMAN BIEN. SE RECOMIENDA SINCRONIZAR.

La prueba realizada es una verificación del estado mecánico del motor, no de fallas eléctricas y/o electrónicas del mismo; esta certifica su funcionamiento en el instante de la revisión, debido a que existen muchos factores que pueden alterar el estado del mismo; tales en lubricación, refrigeración y/o eléctricos, igualmente rupturas en mangueras y correas.
NOTA IMPORTANTE: Para los vehículos con caja automática solo se podrá verificar con una prueba de ruta, el accionar de los cambios. En ningún momento damos garantía sobre desgaste interno o fallas electrónicas en las mismas.
EL KILOMETRAJE REGISTRADO ES EL QUE SE OBSERVA AL MOMENTO DE LA REVISION.

Wilson P. Martinez
Director Ejecutivo
Firma AvalautQS



El documento que compone el presente envío es cotizado con el presente. El interesado o remitente quedando idéntico. Si interesado o remitente exonerado de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en sus documentos que compone la guía.

No. 9171995812
Tipo # folio # anex

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner
Los anexos no son cotizables



Autopista Sur No. 12-25
Barrio Junin
EOS Terpel la Luna
Tel: 373 2050
avalautossas@gmail.com

REPORTE TECNOMECANICO

DATOS PERSONALES		PLACA	KCS 150	TIPO	H
		PROV.	TRONCAL 15 02	CONDICION TALLADO	2024
CLIENTE:	JUAN PABLO	D.O.:	5	REG. DELICITOS:	5
MATRICULA A NOMBRE DE:		D.O.:	5	FECHA RENOV:	5
DATOS VEHICULO					
MARCA:	SEAT	CARROCERIA:	SEDAN	OTRO:	NO
MODELO:	SEAT	VERSION:	SEAT	OTRO:	NO
CLASE:	SEAT	CHASIS:	SEAT	OTRO:	NO
SERVICIO:	SEAT	SEAT:	SEAT	OTRO:	NO
MODELO:	SEAT	SEAT:	SEAT	OTRO:	NO
COLOR:	SEAT	SEAT:	SEAT	OTRO:	NO
MANTENIMIENTO					
PINTURA					
TIPO: NT					
REGULAR					
REPARATURAS: REPARATURAS					
ESTADO PORCENTUAL DE PINTURA: 100%					
LATONERIA					
CARROCERIA					
ESTADO PORCENTUAL DE LATONERIA: 100%					
CHASIS					
SUSPENSION					
ESTADO PORCENTUAL CHASIS: 100%					
ESTADO PORCENTUAL SUSPENSION: 100%					
VENDIDOS					
ESTADO PORCENTUAL VENDIDOS: 100%					

El documento que compone el presente
Informe fue elaborado con el procesamiento
de la información suministrada por el cliente
y no representa ni garantiza la exactitud de
los datos ni la información contenida en
los documentos que componen la guía.

9171995812

Tipo # folios # anexos

Notificaciones 1 87

Citaciones e diligencias varias

Otros documentos Legales

Los anexos no son cotizables.

Escaneado con CamScanner

Powered by CS CamScanner

FLORA

POCAZINE CAS	8	POCAZINE EMUL	8	ESTADO PORCENTUAL FOCAS
POCAZINE MOTOR	NA	POCAZINE MACEDON	NA	

LEADS

[illegible]

ACCESSORIES

RAMA/ESPECIE	R	SPER	FA		
CAÑA	P	ANTHA	OK	PAÑES DELANTEROS	OK
SALSA	P	VOTOS ELECTROES	OK	PAÑES TRASEROS	OK
MACO GORDO	ESPANA	BLDORO	R	PAÑEROS (ESPANOL)	NA
BAJO	R	ALABRA	Q	PAGO DELFONIA	NA
PLANTA	R	PILO	Q	WATER	NA
THYTES	R	TIRER-STOP	A	BLADE	NA
CHAMBAZOS	R	REMPENDEL-IMPEDASOR	OK	SEMPEROS REVERSA	NA
CHINO	R	SELES BOOMANT	R	CONECTA REVERSA EN	NA
PANTALLA DUD	R	SELES PANTA	R	LEYEROS	NA
ASE AEROSOLIZADO	ESPANA	PORTA GUPIDE	R	SEMPEROS REVERSA	NA
PARLANTE	ESPANA	TAPARR	R	WATER	NA
PLANTA DE REPARADO	OK			TAZAS de agua	NA

OBSERVACIONES

PARTES Y PIEZAS ORIGINALES		VERIFICACION DE NUESTRO STOCK	
CAJAS DE BOMBAS Y PARTES DE CONTROL			2
FRONTAL DE LAS PERMANENCIAS CALUMNIAS Y PATRULLA			8
FRONTAL EXTERIOR PLASTICO PARABOLICO			5
REPLAZO SISTEMA DE ALARMA PERMANENTE CON MOTOR EXTERIOR Y VIBRO			5
UNIDAD DE ALARMA PERMANENTE			5
ALARMAS MOVIDAS EN LA UNIDAD CON MOTOR			5
ALARMAS MOVIDAS			5
CAJAS DE BOMBAS Y PARTES DE CONTROL			5
FRONTAL DE LAS PERMANENCIAS CALUMNIAS Y PATRULLA			5
FRONTAL EXTERIOR PLASTICO PARABOLICO			5
REPLAZO SISTEMA DE ALARMA PERMANENTE CON MOTOR EXTERIOR Y VIBRO			5
UNIDAD DE ALARMA PERMANENTE			5
ALARMAS MOVIDAS EN LA UNIDAD CON MOTOR			5
ALARMAS MOVIDAS			5

1. <u>NAME OF COMPANY</u> 2. <u>DATE</u> 3. <u>TIME</u>	4. <u>LOCATION</u> 5. <u>TYPE OF SERVICE</u> 6. <u>NAME OF PERSON</u> 7. <u>PHONE NUMBER</u> 8. <u>ADDRESS</u> 9. <u>CITY</u> 10. <u>STATE</u> 11. <u>ZIP</u>
---	--

ESTIMATED POTENTIAL TOTAL 79%

NOTAS VINCULADAS Nº 1542	KCS 150
FECHA:	1 de Setembro de 1961
HORA:	03:50:00 p.m.



El documento que compone el presente
sario será otorgado con el presente
al interesado e remitente siendo idénticos
El interesado o remitente exonera de
responsabilidad a SERVICENTRA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la quita

Wilson Martinez
Director Ejecutivo
Analista de Asesoría

No. 9171995812

Time	# folios	# annex
1890	10	0
1891	10	0
1892	10	0
1893	10	0
1894	10	0
1895	10	0
1896	10	0
1897	10	0
1898	10	0
1899	10	0
1900	10	0
1901	10	0
1902	10	0
1903	10	0
1904	10	0
1905	10	0
1906	10	0
1907	10	0
1908	10	0
1909	10	0
1910	10	0
1911	10	0
1912	10	0
1913	10	0
1914	10	0
1915	10	0
1916	10	0
1917	10	0
1918	10	0
1919	10	0
1920	10	0
1921	10	0
1922	10	0
1923	10	0
1924	10	0
1925	10	0
1926	10	0
1927	10	0
1928	10	0
1929	10	0
1930	10	0
1931	10	0
1932	10	0
1933	10	0
1934	10	0
1935	10	0
1936	10	0
1937	10	0
1938	10	0
1939	10	0
1940	10	0
1941	10	0
1942	10	0
1943	10	0
1944	10	0
1945	10	0
1946	10	0
1947	10	0
1948	10	0
1949	10	0
1950	10	0
1951	10	0
1952	10	0
1953	10	0
1954	10	0
1955	10	0
1956	10	0
1957	10	0
1958	10	0
1959	10	0
1960	10	0
1961	10	0
1962	10	0
1963	10	0
1964	10	0
1965	10	0
1966	10	0
1967	10	0
1968	10	0
1969	10	0
1970	10	0
1971	10	0
1972	10	0
1973	10	0
1974	10	0
1975	10	0
1976	10	0
1977	10	0
1978	10	0
1979	10	0
1980	10	0
1981	10	0
1982	10	0
1983	10	0
1984	10	0
1985	10	0
1986	10	0
1987	10	0
1988	10	0
1989	10	0
1990	10	0
1991	10	0
1992	10	0
1993	10	0
1994	10	0
1995	10	0
1996	10	0
1997	10	0
1998	10	0
1999	10	0
2000	10	0
2001	10	0
2002	10	0
2003	10	0
2004	10	0
2005	10	0
2006	10	0
2007	10	0
2008	10	0
2009	10	0
2010	10	0
2011	10	0
2012	10	0
2013	10	0
2014	10	0
2015	10	0
2016	10	

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos ~~-----~~ ~~-----~~
Locales

Los apoxos no son colejzibles.

Escaneado con CamScanner

No. 0347

V



TÉCNICOS PROFESIONALES
EN IDENTIFICACIÓN DE AUTOMOTORES

REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

CIUDAD Santiago de Cali FECHA 07-sept-21

APELLIDOS Y NOMBRES: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO

C.C. No. 6548256 DE PROPIETARIO ☐ RENTADOR ☒

DIRECCIÓN RESIDENCIA: CALLE 42A No. 43 52 CALI TEL. 3104311394

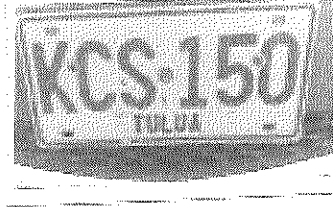
PLACAS	<u>KCS150</u>	CLASE	<u>AUTOMÓVIL</u>
MOTOR	<u>ZY656411</u>	MARCA	<u>MAZDA</u>
CHASIS	<u>MM7DE32Y5BW132926</u>	LÍNEA	<u>2</u>
SERIE	<u>MM7DE32Y5BW132926</u>	TIPO	<u>SEDAN</u>
MODELO	<u>2011</u>	COLOR	<u>PLATA METALICA</u>

El interesado debe confirmar la factura de compra y la declaración de importación
DICTAMEN: Revisados los sistemas de identificación que posee el vehículo actualmente se encuentran
ORIGINALES A LA FECHA DE REVISIÓN

OBSERVACIONES: NO REGISTRA PENDIENTES JUDICIALES

Se recomienda obtener certificado de tradición, para descartar pendientes no sistematizados.

FOTOGRAFÍAS DEL VEHÍCULO



IMPRESIONES DEL VEHÍCULO

MOTOR	<u>656411</u> <u>ZY</u>
CHASIS	<u>MM7DE32Y5BW132926</u>
SERIE	<u>MM7DE32Y5BW132926</u>

Subcomisario (R) NELSON RIVAS CANO
Técnico Profesional en Identificación de Automotores

NOTA: Cualquier copia o reproducción no autorizada anula el presente Certificado. Y la responsabilidad es asumida por el usuario de copia.

Autopista Sur Oriental No. 12-24 Estación de Servicio Primera Tola: 0875657 - Cali
www.rivascano.com

Fecha de Emisión: 07-sept-21



El documento que compone el presente
envío se cotiza con el presente de
el interesado o remitente siendo idénticos
de interesado o remitente en caso de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía

No. 9171995812

Tipología # folios # anexo

☒ Notificación 1 87

☐ Citaciones e
diligencias varias

☐ Otros Documentos
Legales

Escaneado con CamScanner

REPORTE CONSULTA BASES DE DATOS

PLACAS SECRETARIA DE TRANSITO
KCS150

TULUA

10014021501

PROPIETARIOS (S)

JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO

4549258

SIMIT NACIONAL

SI REGISTRA MULTAS PENDIENTES DE PAGO

3 COMPARENDOS TOTAL A PAGAR \$5.364.400 YOTIMO

SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

CADUCO

20-08-2021

REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA
CDM AJUSTEV S.A.

VIGENTE

19-11-2021

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD
BANCO FINANCIERA S.A. SIC

PRENDA

26-05-2021

ESTADO DE CUENTA IMPUESTOS

VIGENCIAS PAGADAS 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018

VIGENCIAS ADEUDADAS 2019 2020 2021

POLIZA GENERAL DE AUTOMÓVILES

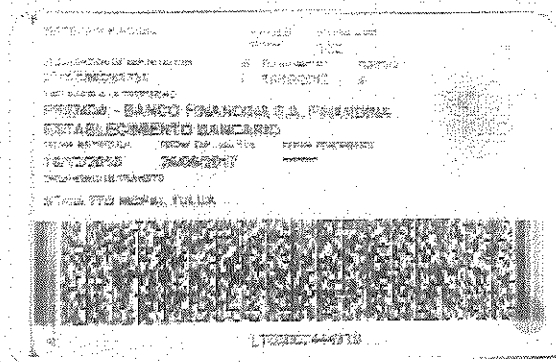
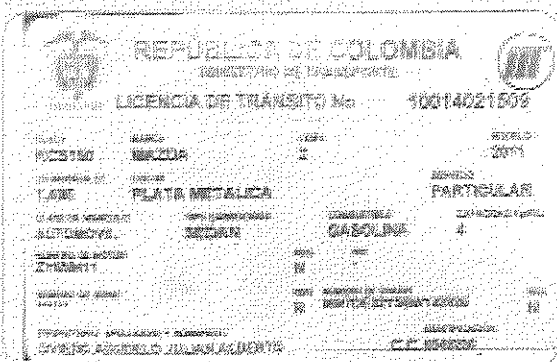
FDI SEGUROS

CADUCO

31-05-2022

RECLAMACIONES

NO REGISTRA



servientrega

El presente documento es un extracto de la información contenida en el Sistema de Información de Tránsito y Seguridad Vial (SITSV) de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial (STSV) de la República de Colombia. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un documento legal. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un documento legal. La información contenida en este documento es de carácter informativo y no constituye un documento legal.

No. 9171095812

folios # anexos
1 83

Notificaciones

Citaciones 2 diligencias varias

Cross Documentos

Escaneado con CamScanner

Los anexos no son copiables.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

CARRERA 9 No. 2 -91 Barrio San Antonio

lupcomcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CALI-VALLE

Santiago de Cali, Agosto 6 de 2021

Oficio No. 1232

Señores

BODEJAS JM S.A.S.

REF: OTROS PROCESOS

OBJETO: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN

SOLICITANTE: BANCO FINANADINA S.A. NIT 860.051.894-6

GARANTE: JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO C.C. 6.549.256

RAD: 76001 41 89 011 2020 00133-00

Por conducto del presente, nos permitimos comunicarle que este despacho Judicial mediante auto interlocutorio No. 757 de la fecha, dispuso:

PRIMERO: TERMINAR el presente proceso, por lo expuesto en líneas precedentes.

SEGUNDO: ORDENAR LA ENTREGA del vehículo Marca MAZDA, DE PLACA KCS 150, COLOR PLATA METALIC, CARRROCERIA SEDAN, LINEA 2, MODELO 2011, MOTOR: 2Y635411, CHASIS MM7DE32Y35W132926 de propiedad del señor JULIÁN ALBERTO OVIEDO AGUDELO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.549.256, al acreedor FINANADINA S.A., ley 1676 de 2013 artículo 60 parágrafo 2

TERCERO: ORDENAR al parqueadero BODEJAS JM S.A.S., para que realice la entrega del vehículo de placa KCS150 a quien autorice la entidad FINANADINA S.A. Librese el oficio

CUARTO: LEVANTAR LA MEDIDA DE DECOMISO del rodante de placa KCS150. Oficiese a la Policía Nacional y Secretaría de Movilidad de Cali.....

Cordialmente,

MIRYAM MORALES CANO
Secretaria

2020-133
47



El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado. El interesado o remitente asume la responsabilidad de la información contenida en los documentos que componen el envío.

No 9171995812

Tipo # folios # anexos

☒ Notificaciones 1 87

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Escaneado con CamScanner Los anexos no son cotizables.

Quitar



Escaneado con CamScanner



servientrega

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presupuesto el Interesado o remitente siendo los datos el Interesado y comprobante-extracto de responsabilidad e IDENTIFICACIÓN por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **9171995812**

Tip: # folios # anexos

☒ Notificaciones **1 87**

☐ Citaciones e diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotizables.



Escaneado con CamScanner



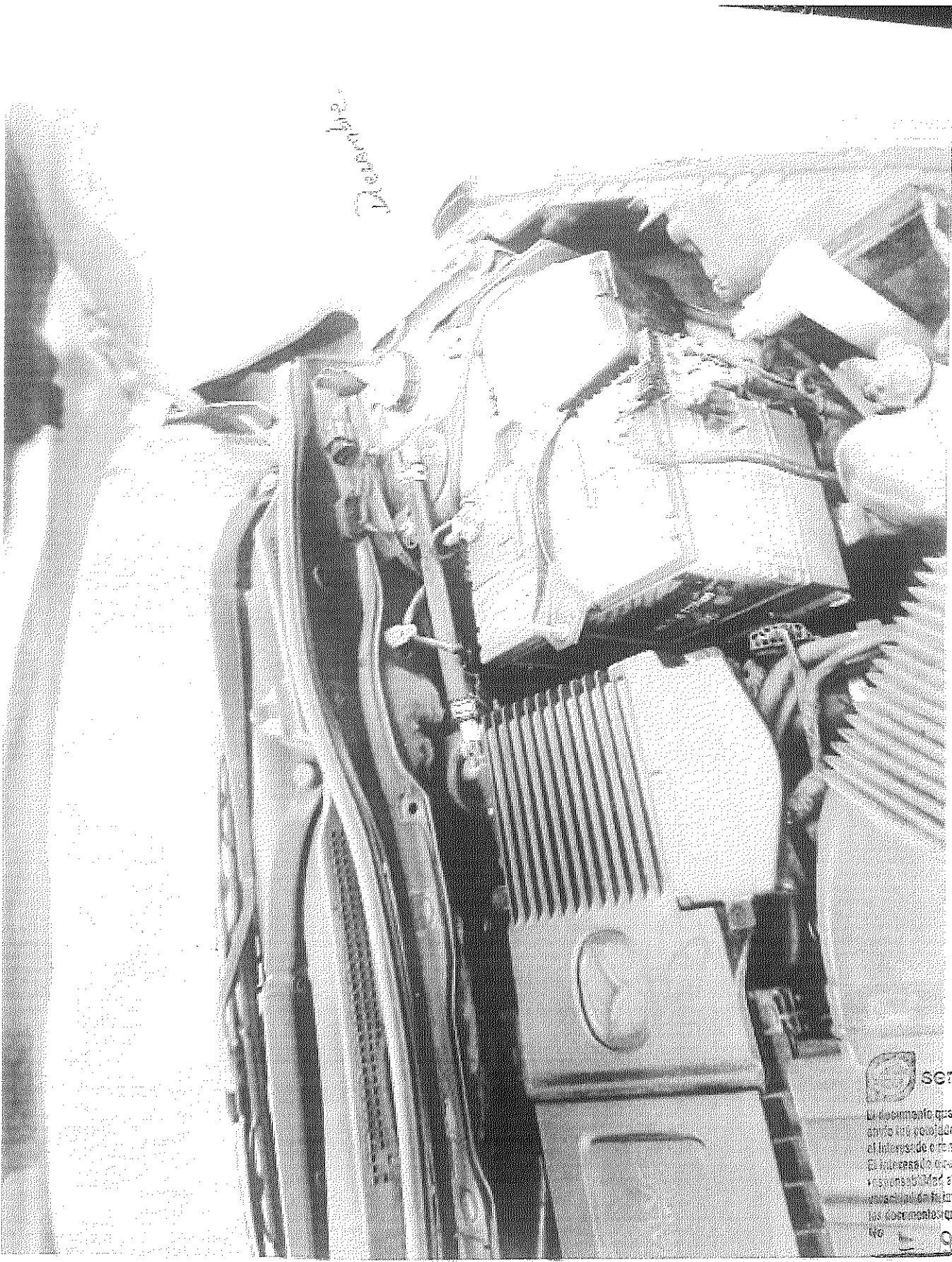
servientrega

El documento que compone el presente
envío fue coleccionado con el presente
el interesado o remitente asume la responsabilidad
El interesado o remitente asume la responsabilidad
responsabilidad de la información contenida en
servientrega por la información contenida en
los documentos que componen la guía.

Nº 9171995812

Tipo	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	1	87
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos no son coleccionados.



19/05/2017

10

 **servientrega**

El documento que compone el presente envío fue elaborado con el presente de el interés de e también siendo idénticos. El interesado, en el presente, anexa de responsabilidad, a SERVIDOR, la parte esencial de la información contenida en los documentos que componen la parte

10 = 8171995812

Tip	# folios	# anexos
☒ Notificaciones	<u>1</u>	<u>87</u>
☐ Citaciones y diligencias varias	_____	_____
☐ Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables.

Escaneado con CamScanner



 **servientregos**

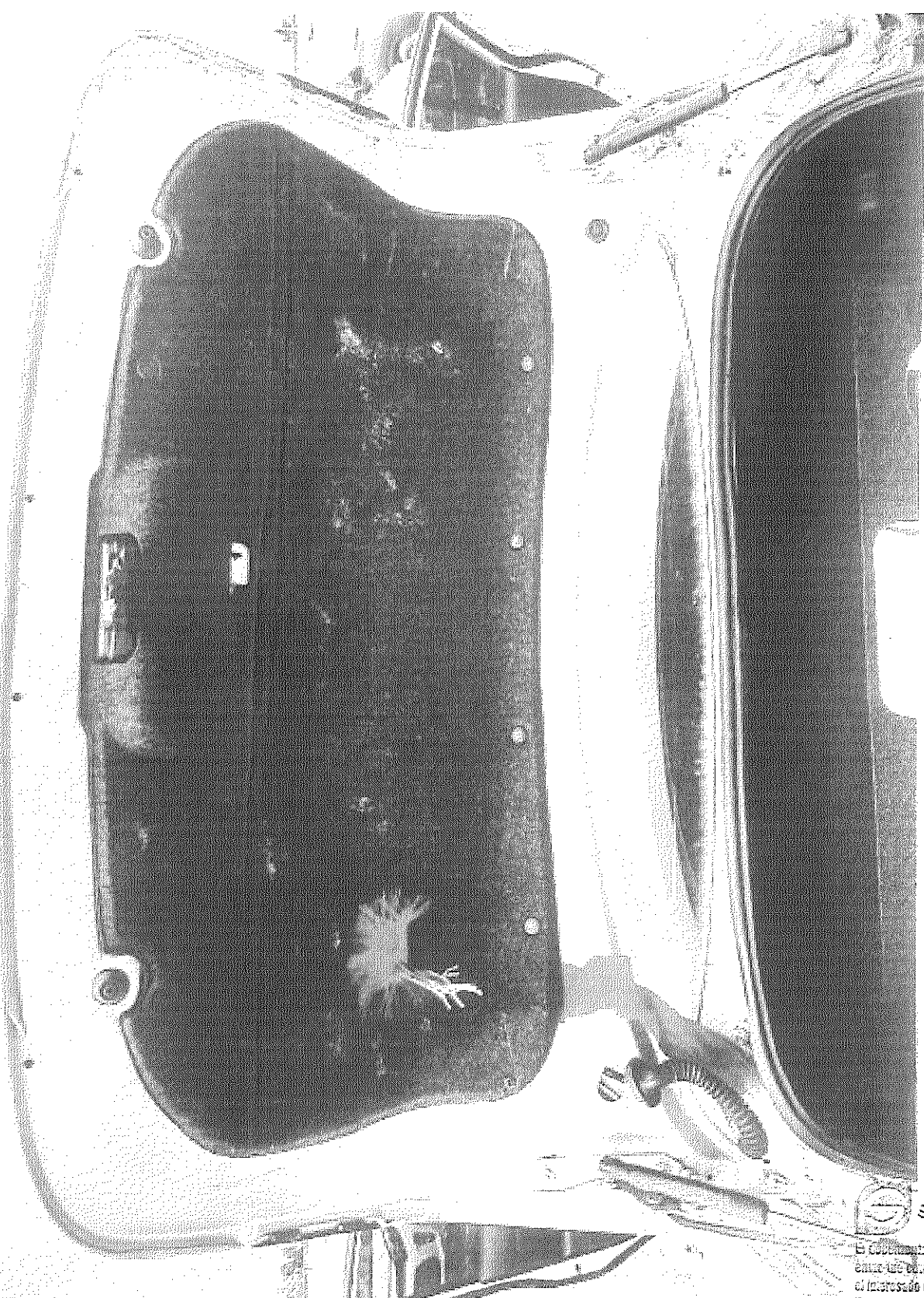
Es el sitio donde permanece el presente documento por el tiempo establecido en el artículo 145 del Código de Procedimiento Civil, para el cumplimiento de las obligaciones de entrega y recepción de los documentos que componen la guía.

No. 9171995812

Tip	# folios	# anex
☒ Notificaciones	<u>1</u>	<u>37</u>
☐ Citaciones y diligencias varias	—	—
☐ Otros Documentos Legales	—	—

Escaneado con CamScanner  Los anexos no son cotizables.

Después



97

 **servientrega**

El documento que compone el presente
entrega entregado con el presente a
el interesado o representante siendo idéntico
El interesado o representante exonerado de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que compone la guía
No

917199 58 12
Folio # folios # anexo

☒ Notificaciones 1 81

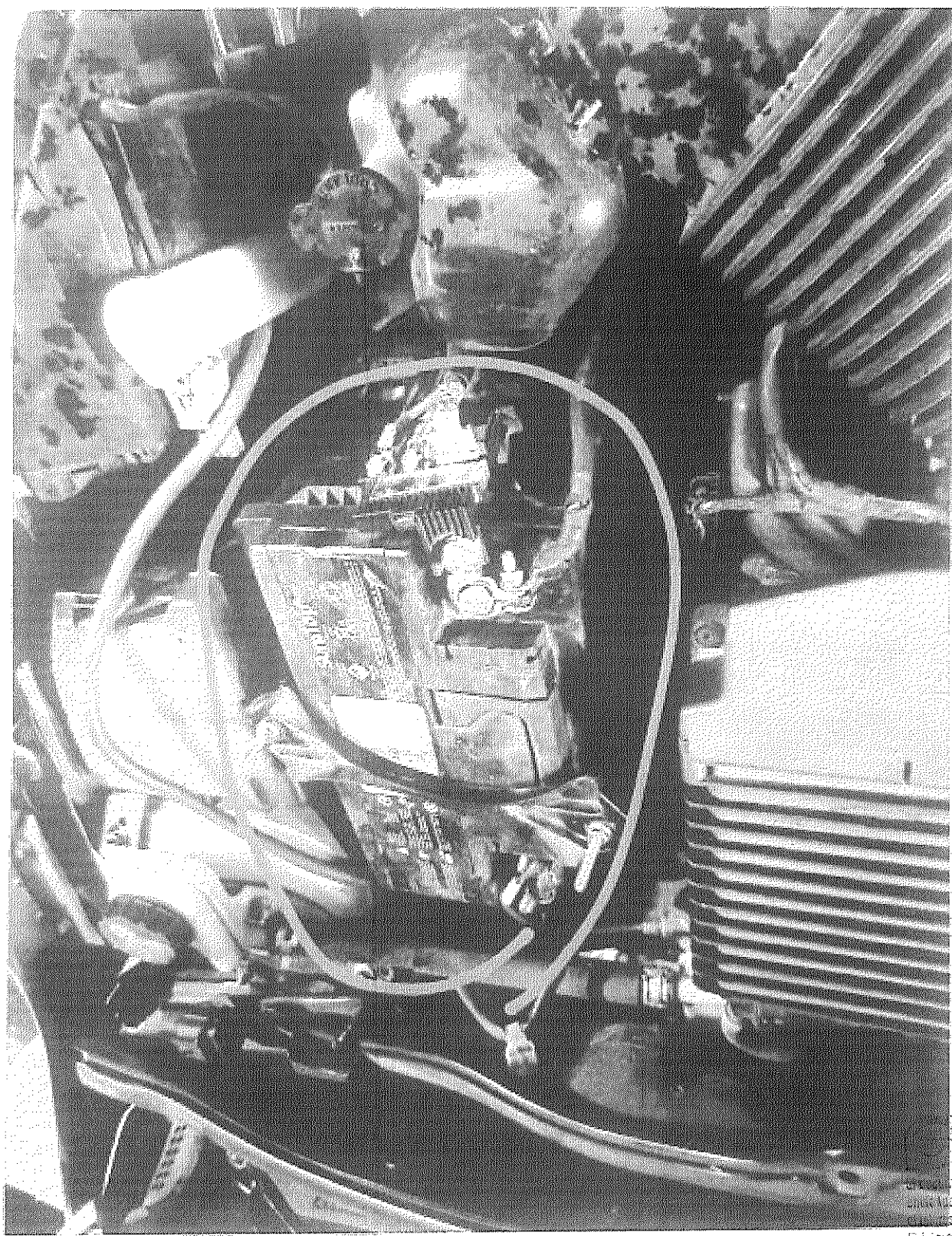
☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotizables.

Escaneado con CamScanner

Diagrama 41



Escaneado con CamScanner

Powered by  CamScanner

servientrego

El documento que compone el presente
libro de cotaje es con el presente
cancelado o también siendo idéntico:
El interesado (remite) exonera de
responsabilidad a SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía

Nº 917199581

Tip	# folios	# anexo
☒ Hojillas	<u>1</u>	<u>83</u>
☐ Citaciones: diligencias varias	_____	_____
☐ Otros Documentos: Legales	_____	_____

Los anexos no son cotizables.

Report No. 11



servientrega

El documento que compone el presente
está acompañado con el presente
El presente documento tiene los
El presente documento tiene los
El presente documento tiene los
El presente documento tiene los

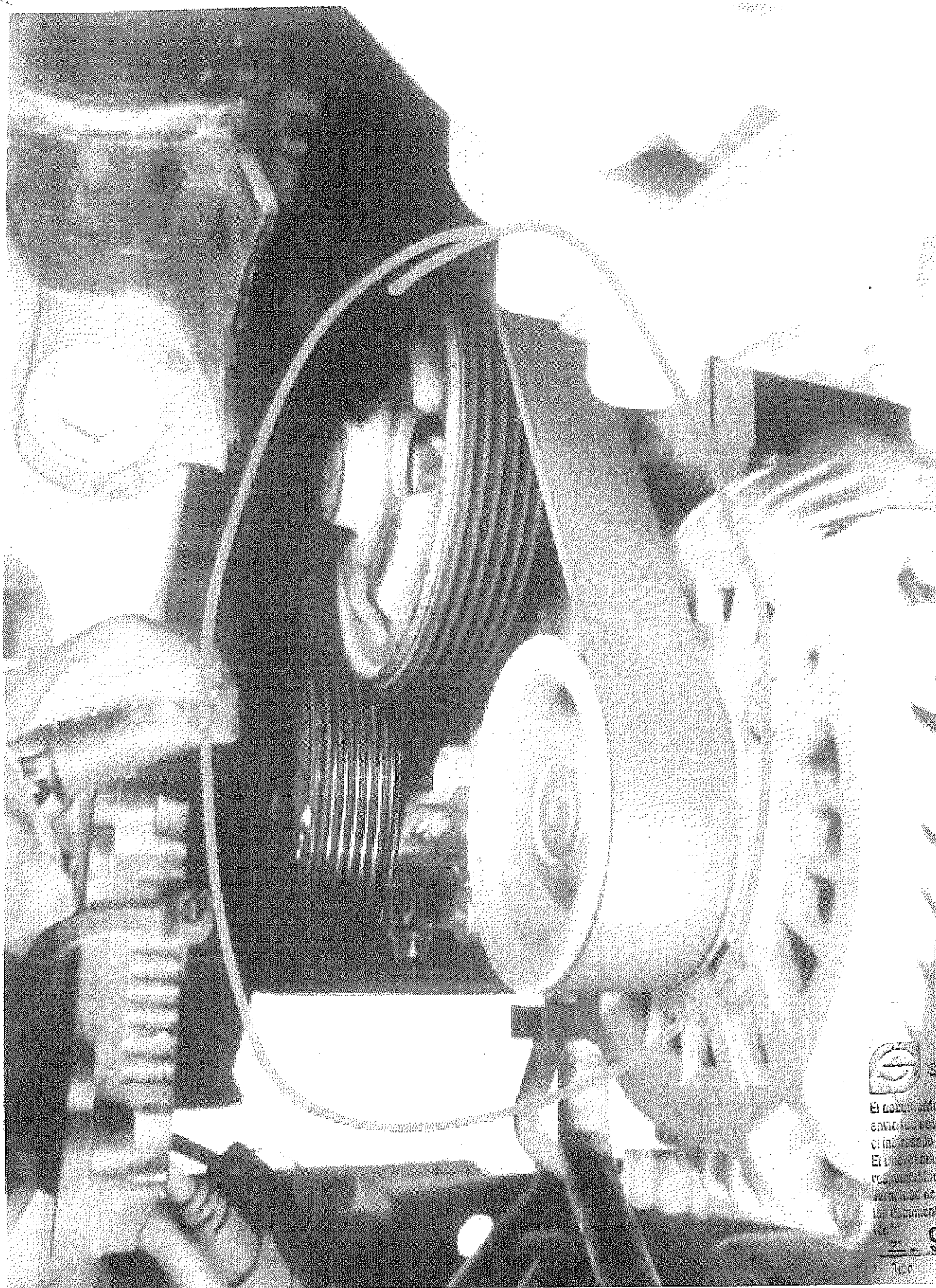
No. 917199 58 12

	# folios	# anexos
☒ Reducciones	<u>1</u>	<u>83</u>
☐ Correcciones	<u> </u>	<u> </u>
☐ Correcciones	<u> </u>	<u> </u>
☐ Correcciones	<u> </u>	<u> </u>

La cuenta de control...

Escaneado con CamScanner

Después



SERVIENTREGA

El documento que compone el presente
entrega se conjuga con el presente
el interés de la remisión sinéctica.
El documento remite a SERVIENTREGA por la
responsabilidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía.

Nº **9171995812**

Tipo # folios # anex

☒ Notificaciones 1 83

☐ Citaciones y diligencias verbales

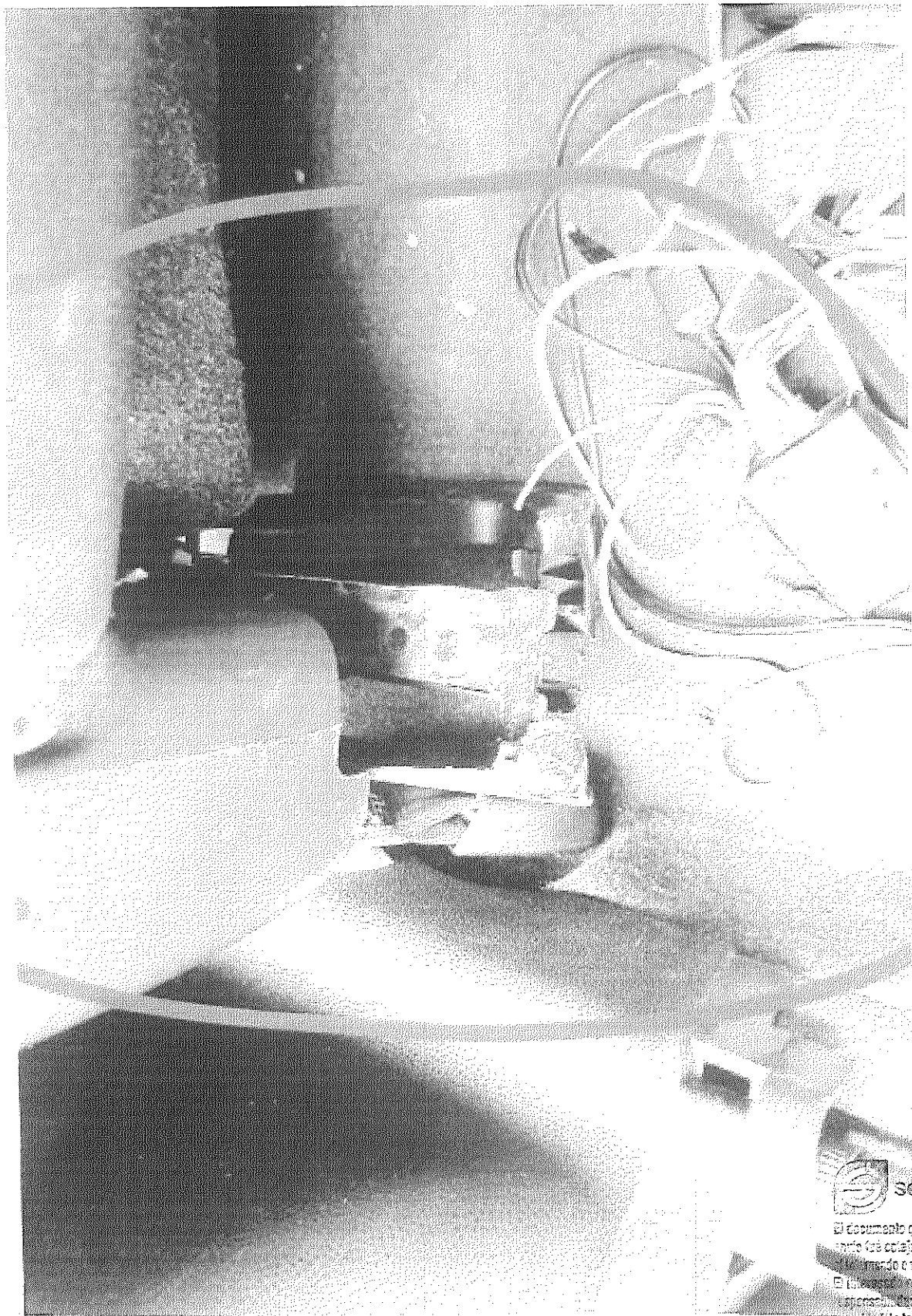
☐ Documentos legales

Los datos de la información

Escaneado con CamScanner

Powered by  CamScanner

Deposito 101



El documento que comienza el presente
folio fue cotado con el presente
documento o remiteño siendo idéntico.
El folio es un remiteño exento de
responsabilidad de SERVIENTREGA por la
veracidad de la información contenida en
los documentos que componen la guía

No 917199 58 12

Tipo # folios # anexos

☒ Notificaciones 1 83

☐ Citaciones y diligencias varias

☐ Otros Documentos Legales

Los anexos no son cotables.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



PÓLIZA DE SEGURO JUDICIAL

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Código Suc:	Número Póliza:	Anexo:	Tipo Movimiento:	Fecha Expedición:			Vigencia Desde:		
CALI	CHAPINERO	14	14-53-101002887	0	EMISIÓN ORIGINAL	Día: 05	Mes: 09	Año: 2023	Día: 05	Mes: 09	Año: 2023

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO			
NOMBRE: OVIEDO OVIEDO JULIAN JULIAN		IDENTIFICACION: C.C. : 6.549.256	
DIRECCION: CALLE 42A NO 43-52		CIUDAD: CALI - VALLE	
TELEFONO: 3104311384		ASEGURADO: BANCO FINANIDINA S.A. - BODEGAS J.M. S.A.S	

APODERADO											
ApoDERADO: OVIEDO OVIEDO JULIAN JULIAN						Identificación: NIT.: 9.999					
Dirección: CALLE 42A NO 43-52				Ciudad: 0				Teléfono: 3104311384			

		PROCESO			
DEMANDANTE	OVIEDO OVIEDO JULIAN JULIAN		DEMANDADO	BANCO FINANIDINA S.A. - BODEGAS J.M. S.A.S	
CAUSION ORDENADA POR: JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE SEDE DESCONCENTRADA			CLASE DE PROCESO: DECLARATIVO		
			NUMERO DE RADICADO: 76001418900620230049300		

OBJETO DE LA CAUCION

ART 590 NUM 1 LIT C INC 1 Y 2 EN CONJ. CON EL NUM 2 LEY 1564 DE 2012. GARANTIZAR EL PAGO DE LAS COSTAS Y PERJUICIOS QUE PUEDAN OCASIONARSE CON LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA.

CLAUSULA: ESTÁ VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS.

DECLARACIONES:

VALOR ASEGURADO:		VALOR ASEGURADO EN LETRAS	
\$ 2,385,692.00		DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE	
VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	VALOR IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ 119,284.60	\$ 3,500.00	\$ 23,329.07	\$ 146,113.67
INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
Nombre:	Clave:	% PART:	Nombre Compañia:
TRUJILLO CABALLERO ANG	122844	100.00	

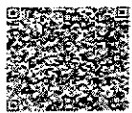
PLAN DE PAGO: CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 21724117 - BOGOTÁ, D.C.

14-53-101002887

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela Zarante - Secretaria General



El documento que compone el presente envío fue otorgado con el consentimiento del interesado o representante legal. El interesado o representante legal acepta la responsabilidad de SERVIDENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompaña a este envío.

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

9171995812

Tipo INT 122844000 22/09/2023



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO 14531010028870
N°:

FECHA					
05/09/2023					
RECIBIMOS DE:	OVIEDO OVIEDO JULIAN JULIAN		C.C. C.C.: 6,549,256		
LA SUMA DE:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 101002887				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	VALOR	
CHAPINERO - JUDICIAL - 101002887 - 0 - 0	\$ 119,284.60	\$ 3,500.00	\$ 23,329.07	\$ 146,113.67	
FORMA DE PAGO					
INTERMEDIARIO: TRUJILLO CABALLERO ANG - 122844				EFFECTIVO: \$ 146,113.67	
				CHEQUE: \$ 0.00	
				TARJETA: \$ 0.00	
				BD: \$ 0.00	
				OTROS: \$ 0.00	
				TOTAL: \$ 146,113.67	
				CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO 14531010028870
N°:

FECHA					
05/09/2023					
RECIBIMOS DE:	OVIEDO OVIEDO JULIAN JULIAN		C.C. C.C.: 6,549,256		
LA SUMA DE:	CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 101002887				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	VALOR	
CHAPINERO - JUDICIAL - 101002887 - 0 - 0	\$ 119,284.60	\$ 3,500.00	\$ 23,329.07	\$ 146,113.67	
FORMA DE PAGO					
INTERMEDIARIO: TRUJILLO CABALLERO ANG - 122844				EFFECTIVO: \$ 146,113.67	
				CHEQUE: \$ 0.00	
				TARJETA: \$ 0.00	
				BD: \$ 0.00	
				OTROS: \$ 0.00	
				TOTAL: \$ 146,113.67	
				CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



El documento que compone el presente envío es cotizado con el presente el interesado o remitente siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

9171995812

Tip: # taller # anexi

Calificación: 87

Citas Documentos: Logística

Los datos se han cotizado. Powered by CamScanner

